

---

# INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

---



## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 MODIFICADO V.02





PERÚ

Ministerio  
de SaludInstituto Nacional de  
Salud del Niño - Breña"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y  
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

N° 96.....2024-DG-INSN

**RESOLUCION DIRECTORAL**

Breña, 27 de Marzo..... de 2024

**VISTO:**

La Resolución Secretarial N° 064-2024/MINSA de fecha 18 de marzo de 2024, que aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 2023 Modificado V.02 del Pliego 011: Ministerio de Salud, e Informe N° 190-OEPE-INSN-2024; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 71.3 del artículo 71° de la Ley N° 28411; Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que los Planes Operativos Institucionales reflejan metas presupuestarias que se esperan alcanzar cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir con metas presupuestarias establecidas en dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN;

Que, el literal c) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, establece como función de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico "Proponer el Plan Operativo Anual, efectuar de acuerdo a la normatividad, su evaluación y reprogramación de ser necesario";

Que, en la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/ PCD y modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN-PCD, establecen las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), en el Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.3 de la precitada Guía, la Entidad realiza la modificación del POI en ejecución, cuando se presenten las siguientes circunstancias: a) Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización y b) Incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI;

Que, el numeral 7.5.1 de la Directiva Administrativa N° 262- MINSA/2019/OGPPM, Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA, aprobado con Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA, señala que la modificación es el proceso a través del cual se realizan los ajustes a las Actividades Presupuestarias, metas físicas y financieras programadas en el POI inicial aprobado;





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, mediante Resolución Directoral N° 217-2023-INSN-DG del 13 de setiembre de 2023, se aprueba el Plan Operativo Institucional 2023 Modificado V.01 del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, mediante CORREO ELECTRÓNICO N° 010-2024/EQUIPO.POI-OPEE/MINSA de fecha 06 de marzo de 2024, la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos, luego de la revisión del PIM 2023 del Instituto Nacional de Salud del Niño, otorga opinión favorable al proceso de Modificación;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 064-2024/MINSA, de fecha 18 de marzo de 2024 se aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 2023 Modificado V.02 del Pliego 011: Ministerio de Salud, donde el Instituto Nacional de Salud del Niño, forma parte del mismo;

Que, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado con Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA, considera pertinente realizar el proceso de modificación del POI 2023 Modificado V.01 con realción al PIM;

Que, en ese contexto la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, señala que la propuesta del Plan Operativo Institucional 2023 Modificado V.02 del Instituto Nacional de Salud del Niño, se justifica en los cambios de la programación de metas presupuestales y la incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones para garantizar la atención en las diferentes patologías;

Que, la propuesta de Plan Operativo Institucional 2023 Modificado V.02, cuenta con la opinión favorable de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto con el Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado con Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** Aprobar el Plan Operativo Institucional 2023 Modificado V.02 del Instituto Nacional de Salud del Niño.

**Artículo 2°.** El Plan Operativo Institucional 2023 Modificado V.02, es de obligatorio cumplimiento de las unidades orgánicas y funcionales del Instituto Nacional de Salud del Niño.

**Artículo 3°.** Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrate y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. CARLOS URBANO DURAND  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.P. 18710 - R.N.E. 18686

CLUD/ECLLCH/MPVA/dome.

Distribución

- ( ) DG
- ( ) OEPE
- ( ) OEA
- ( ) OEI
- ( ) OAJ
- ( ) OGPPM/MINSA

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO-BREÑA**  
**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 MODIFICADO V.02**

**INDICE**

**1. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL**

- INTRODUCCIÓN
- DEMANDA DE LOS SERVICIOS DE SALUD
- OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD
- INDICADORES SANITARIOS U HOSPITALARIOS

**2. POLÍTICA INSTITUCIONAL**

- MISIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD
- OBJETIVOS ESTRATEGICOS
- ACCIONES ESTRATÉGICAS

**3. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL**

- ORGANIGRAMA
- FUNCIONES GENERALES

**4. PROGRAMACIÓN FINANCIERA**

**5. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES**

- FORMATO DE APLICATIVO CEPLAN V.02
  - ANEXO B-5 FORMATO CEPLAN POI FISICA Y FINANCIERA (Modificado) 2023



## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 MODIFICADO V.02

### 1. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

#### INTRODUCCIÓN

El propósito del Plan Operativo Institucional 2023 Modificado V.02 del Instituto de Salud del Niño, es contribuir al logro de los objetivos estratégicos a través de la ejecución de actividades operativas orientadas al desarrollo de la asistencia especializada, capacitación, docencia e investigación en busca del mejor método de prevención, diagnóstico, tratamiento médico y en general procesos y procedimientos que reduzcan o eliminen la morbimortalidad de la población que demanda de los servicios del Instituto Nacional de Salud del Niño (Niños y adolescentes).

El Plan Operativo Institucional 2023 Modificado V.02, ha sido elaborado de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.5.3 de la Directiva Administrativa N° 262-2019-MINSA/OGPPM Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA, así mismo mediante Correo Electrónico N° 003-2024/EQUIPO.POI-OPEE/MINSA, de fecha 06 de febrero de 2024 la Oficina de Planeamiento y Asuntos Económicos de la OGPPM del Ministerio de Salud, inicia el proceso de Modificación del Plan Operativo Institucional 2023 Modificado V.02 del Pliego 011: Ministerio de Salud.

La modificación del Plan Operativo Institucional -POI, se realiza por: a) Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización, b) Incorporación de nuevas actividades Operativas e Inversiones, por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, modificaciones presupuestales entre otros, que contribuyan con la implementación y cumplimiento del Plan Estratégico Institucional -PEI.

En este proceso de modificación, se ha considerado la modificación del Presupuesto Inicial (PIA) al 31 de diciembre de 2023, la incorporación de 45 actividades presupuestarias y 03 proyectos, respecto del POI 2023 Modificado V.02.

El Plan Operativo Institucional 2023 Modificado V.02 del Instituto Nacional de Salud del Niño se encuentra articulado con los objetivos estratégicos y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2026 del Ministerio de Salud y con su Plan Operativo Institucional a través del cumplimiento de objetivos, resultados, productos y actividades.

El propósito del POI 2023 Modificado V.02 del Instituto de Salud del Niño, es actualizar su información y a partir de esos nuevos valores efectuar la evaluación de la ejecución.



## PRINCIPALES PRIORIDADES

### • ÉTICA, TRANSPARENCIA Y PLAN ANTICORRUPCIÓN

En línea con la política Nacional de Lucha contra la corrupción emprendida por el Gobierno, enunciamos las principales prioridades:

#### CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN

En el marco de los objetivos de la lucha contra la corrupción del gobierno actual, enunciamos aquellos que están relacionados con las entidades como la nuestra y que desde nuestra competencia podemos contribuir a reducir los índices de corrupción en:

**LINEAMIENTO 1:** Reformar y modernizar el Estado. La reforma y modernización del Estado es la herramienta preventiva por excelencia para combatir la corrupción, pues ella propende a una gestión moderna y transparente, al servicio del ciudadano, inspirada en los principios de rendición de cuentas y participación ciudadana.

**LINEAMIENTO 2.** Mejorar la investigación y sanción de los hechos de corrupción. La impunidad alienta la corrupción y el delito. Acabar con ella implica garantizar que todos los hechos de corrupción denunciados o conocidos sean investigados y sancionados, tanto en el ámbito administrativo como en el judicial.

#### OBJETIVOS

De acuerdo con los lineamientos señalados, los principales objetivos son los siguientes: a) Reducir la victimización por corrupción, b) Aumentar el número de personas que sabe dónde acudir a denunciar un caso de corrupción.

#### CÓMO LOGRAR ESTOS OBJETIVOS

La reforma del Estado tendrá por objeto alcanzar una gestión pública moderna y que contribuirá a brindar una atención rápida y efectiva a los ciudadanos, y a erradicar los hechos de corrupción en el ámbito público. La reforma del Estado tendrá, como principales componentes:

- La reforma del servicio civil.
- La reforma del régimen de contrataciones públicas, así como su organismo supervisor, con especial énfasis en la reducción de los proyectos exceptuados de ser registrados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).
- La simplificación administrativa.
- El gobierno abierto y electrónico.
- Mejorar la investigación y la sanción penal de los hechos de corrupción.
- Fortalecer y descentralizar la Procuraduría Pública Especializada en Corrupción de Funcionarios.
- Establecer la "muerte civil" y la imprescriptibilidad en los casos graves de corrupción.



## PROPUESTA DEL INSN

El INSN cuenta con un Plan contra la corrupción propuesta por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, el mismo que está articulado a tres objetivos específicos del Plan Anticorrupción del Ministerio de Salud:

- Prevención eficaz de la corrupción.
- Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y penal.
- Promoción y articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial en la lucha contra la corrupción. Asimismo, se han definido a los responsables de cada actividad y los responsables del respectivo seguimiento.

## AUTOEVALUACION PARA LA ACREDITACION 2023 EN EL INSN

- La Acreditación es un proceso de evaluación externa, periódico, basado en la comparación del desempeño del prestador de salud con una serie de estándares óptimos y factibles de alcanzar, formulados y conocidos por los responsables de la atención de salud, y está orientado a promover acciones de mejoramiento continuo de la calidad de atención y el desarrollo armónico de las unidades productoras de servicios del instituto; este proceso está regulado a través de la Resolución Ministerial 456-2007/MINSA que aprobó la Norma Técnica de Salud N° 050-MINSA/DGSP-V.02 para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.

El proceso de acreditación comprende dos fases: autoevaluación y evaluación externa.

**Autoevaluación:** Fase inicial obligatoria, en la cual el instituto cuenta con un equipo de evaluadores internos previamente formados, quienes hacen uso del Listado de Estándares de Acreditación (único instrumento para la evaluación periódica de los elementos relacionados con la calidad estructura, procesos y resultados que debe cumplir la institución para acreditarse) y realizan una evaluación interna para determinar su nivel de cumplimiento e identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento. Así mismo, el instituto cuenta con un equipo de Acreditación y responsables de Macroprocesos, además de un Plan de Autoevaluación para la Acreditación. En los períodos 2022 y 2023 el instituto aprobó la Autoevaluación con 87.62% y 88.99% respectivamente. Con dicho resultado, el instituto puede solicitar la segunda fase de la Acreditación como es la Evaluación Externa que es de carácter voluntario.

**Evaluación externa:** es la fase final de evaluación del proceso de acreditación que se orienta a confirmar de manera externa los resultados obtenidos respecto al cumplimiento de los estándares de acreditación en la fase anterior de autoevaluación. Es una fase de carácter voluntario pero necesaria para acceder tanto a la Constancia para la Acreditación como a la Resolución Ministerial para obtener la **condición de Acreditado**. La condición de acreditado la otorga el Ministerio de Salud.

Los procesos de autoevaluación tienen como objetivo no sólo la mejora institucional en todas sus dimensiones, sino establecer estrategias estructuradas para la mejora continua



y sobretodo satisfacer las expectativas del usuario externo e interno. El proceso de autoevaluación implica honestidad e integridad para tener un valor institucional real. En la expectativa de continuar dicho procedimiento estamos llanos a la evaluación externa y confirmar el primer proceso de cumplimiento de estándares contenidos en los 22 macroprocesos, de este modo acceder a la condición de Institución Acreditada bajo la normativa actual, logrando la Resolución Ministerial respectiva que otorga el Ministerio de Salud.

- **MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN - GESTIÓN POR PROCESOS**

El MINSA, con la finalidad de implementar la gestión por procesos en la Administración Pública aprobó la Directiva N° 288- MINSA/2020/OGPPM/ "Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud", aprobada con Resolución Secretarial N° 63-2020/MINSA, de manera que sirva como herramienta de gestión y que contribuya con el cumplimiento de los objetivos institucionales. Asimismo, encontrándonos en proceso de Reforma y Modernización del Estado, en la que el enfoque se da por procesos y se promueve la simplificación Administrativa en todas las entidades públicas a fin de generar resultados positivos en la mejora de los procedimientos y servicios de calidad, orientados al logro de la misión, visión y objetivos estratégicos institucionales, el Instituto Nacional de Salud del Niño a través del tránsito de la Gestión Por Funciones a la Gestión por Procesos, que se define como la forma de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de trabajo de manera transversal y secuencial a las diferentes unidades de organización, para contribuir con el propósito de satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos, así como el logro de los objetivos institucionales, dicho concepto que debe ser implementado en todas las entidades del sector público y principalmente por el Sector Salud. Además, el Instituto Nacional de Salud del Niño, tiene aprobado el Mapa de Procesos Nivel Cero "0" y las Fichas Técnicas de Procesos Nivel Cero "0" con Resolución Directoral N° 13-2021-DG/INSN.

El Manual de Procesos y Procedimientos, es un documento técnico normativo de gestión institucional que contiene la descripción detallada de la secuencia de acciones que se siguen para la ejecución de los procesos organizacionales en el nivel de sub procesos o actividades en las que intervienen una o más unidades orgánicas.

Debido a este cambio se va a conformar un Comité de trabajo para Implementar la Gestión de Procesos en el INSN, y actualización del Mapa de Proceso Nivel 0 y la Fichas Técnicas de Procesos de Nivel 0.

El Ministerio de Salud en el marco de su rectoría mediante Resolución Ministerial N° 475-2023-MINSA, aprobó el "Documento Técnico "Lineamientos para la Elaboración del Manual de Operaciones – MOP de los Órganos prestadores de servicios de salud" (Institutos Nacionales y Hospitales), posteriormente, con Resolución Ministerial N° 826-2023/MINSA, fue derogada la mencionada norma, motivo por el cual el Ministerio de Salud, remitió el Oficio Múltiple N° D000119-2023.OGPPM-MINSA, de fecha 06 de Setiembre del 2023 a todos los órganos desconcentrados del Ministerio de Salud, solicitando información referente al análisis organizacional de la estructura orgánica vigente de nuestro Instituto



En cumplimiento al marco normativo del MINSA, el Instituto Nacional de Salud del Niño viene solicitando a los órganos y unidades orgánicas que remitan la información de sustento técnico de la Unidad de Organización a su cargo, considerando el Diagnóstico Situacional, los bienes y servicios que presta a nivel de cobertura y demanda, cantidad de personal con vínculo laboral y volumen de trabajo, Nivel de especialización de las funciones sustantivas, tiempo de operaciones, recursos y capacidad operativa, normas sustantivas aplicables y nivel de riesgos en los procesos para la provisión del bien o servicio, la mencionada información fue solicitada por el MINSA con la finalidad de elaborar el Manual de Operaciones de acuerdo a los Lineamientos que apruebe el MINSA.

El Manual de Operaciones (MOP) documento Técnico Normativo de Gestión Institucional que formaliza la estructura orgánica al interior de los órganos prestadores de servicios del Ministerio de Salud y de los Gobiernos Regionales, reemplazará al Reglamento de Organización y Funciones - ROF vigente del INSN.

## GESTIÓN DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN - SERVIR

### DIRECTIVA PARA LA GESTIÓN DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS

La Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, aprobó la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas" que es de obligatorio cumplimiento para todas las entidades públicas del Estado peruano.

Se reformuló el Plan de Desarrollo de Personas (PDP), priorizando la modalidad virtual, de modo que se continúe con el desarrollo de capacidades de los servidores sin poner en riesgo su salud y la de su familia, pero además brindar capacitaciones que proporcionen las herramientas necesarias para sumarse al cambio.

## • GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

En el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones del "Invierte.pe" 2023 -2025, el Instituto cuenta con una programación de 01 idea de IOARR, como se muestra en la tabla 1.

**Tabla 1 PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES - INSN BREÑA 2023 - 2025**

CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	Tipo de Inversión	FECHA Aprobación o viabilidad	Monto de inversión
	49064	AMPLIACIÓN MARGINAL - ADQUISICIÓN ANTICIPADA DE TERRENOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, DISTRITO DE BREÑA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA"	IOARR		499,708,125.00
2604751		REMODELACION DE CENTRO DE DATOS; ADQUISICION DE SERVIDOR Y GRUPO ELECTROGENO; EN EL(LA) INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR		13,792,772.48

Fuente: Consulta de Cartera de PMI del MEF, 31.03.2023



Respecto a los avances en las inversiones anual del 2023, se está gestionando la incorporación de inversiones a cargo del INSN dentro de la Programación Multianual de Inversiones 2023-2025 del Sector Salud, con el fin de asegurar la continuidad de la ejecución de las inversiones con CUI N° 2426525, 2467216 y 2567663, y asegurar la



cual participaron PRONIS junto a los médicos jefes y jefes de enfermería de los 49 servicios de salud del INSN.

Además, se viene realizando las acciones para el terreno de contingencia del Instituto, con acompañamiento del PRONIS.

La culminación del mencionado proyecto, está en función a la definición del terreno de contingencia, estando programada para el año 2024.

### • **ESTRATEGIAS PRESUPUESTALES - PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR RESULTADOS (PPR)**

El Presupuesto por Resultados es un esquema presupuestario que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto en una visión de logro de resultados a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales para la reasignación, reprogramación y ajuste de las intervenciones

En este contexto se definen los llamados **Programas Estratégicos** como intervenciones articuladas del estado, entre sectores y por niveles de gobierno, en torno a la resolución de un problema central que aqueja a la población del país.

En el INSN, el principal logro en la gestión de los Programas Presupuestales radica en el monitoreo y coordinación permanente a la ejecución de metas físicas como presupuestales.

Los Programas Presupuestales son los siguientes:

#### **002 Salud Materno Neonatal**

- Adolescentes acceden a Servicios de Salud para prevenir embarazos
- Población Acceden a Servicios para Prevención del Embarazo
- Adolescentes con Atención Preventiva de Anemia y Otras Deficiencias Nutricionales
- Atención del Recién Nacido con Complicaciones
- Atención de Recién Nacido con complicaciones que requiere UCIN.

#### **016 TBC-VIH/SIDA**

- TBC (Personas con Diagnóstico de Tuberculosis).
- Brindar tratamiento oportuno para tuberculosis y sus complicaciones
- Medidas de control de infecciones y bioseguridad en los servicios de atención de tuberculosis.
- Brindar Tratamiento oportuno a personas que acceden al EESS y reciben tratamiento para tuberculosis extremadamente drogo resistente (XDR)
- VIH (Personas diagnosticadas con VIH que acuden a los servicios y reciben atención Integral).
- Población Adolescente informada sobre infecciones de Transmisión Sexual y VIH/SIDA.

#### **017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas**

- Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades Metaxénicas.
- Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento de enfermedades Zoonóticas.



•

## 018 Enfermedades no Transmisibles

- Tamizaje y Diagnóstico de Paciente con retinopatía Oftalmológica del Prematuro.
- Control y Tratamiento de paciente con retinopatía oftalmológica del prematuro.
- Tamizaje y diagnóstico de pacientes con cataratas.
- Tratamiento y Control de pacientes con cataratas.
- Tamizaje y Diagnóstico de pacientes con errores refractivos.
- Tratamiento y Control de pacientes con errores refractivos.
- Tamizaje y Diagnostico de Personas con Glaucoma
- Tratamiento y Control de Personas con Glaucoma
- Detección - Diagnóstico - Tratamiento y Control de Personas con Enfermedades Externas Del Ojo
- Valoración clínica y tamizaje laboratorial de enfermedades crónica no transmisibles.
- Tratamiento y Control de personas con diabetes.
- Atención estomatológica preventiva
- Atención estomatológica recuperativa
- Atención estomatológica especializada

## 024 Prevención y Control de Cáncer

- Atención del Cáncer de Leucemia que incluye diagnóstico y tratamiento.
- Atención del Cáncer de Linfoma que incluye diagnóstico y tratamiento.
- Atención del Cáncer del Hígado que incluye diagnóstico y tratamiento.

## 068 Reducción de Vulnerabilidad y atención de emergencia por desastres

- Gestión de Riesgos de Desastres
- Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias desastres.
- Estudios para la estimación del riesgo de desastres.
- Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.
- Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres.

## 104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas

- Atención de la Emergencias o Urgencia en Establecimientos de Salud.
- Despacho de la Unidad Móvil y Coordinación de la Referencia.
- Atención de la Emergencia o Urgencia en Establecimientos de Salud.
- Transporte Asistido de la Emergencia y Urgencia Individual.

## 129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad

- Personas con discapacidad reciben atención en rehabilitación basada en establecimientos de salud.
- Personas con discapacidad certificada en establecimientos de salud.



**131 Control y Prevención en salud mental**

- Población con Problemas Psicosociales que reciben Atención Oportuna y de Calidad:
  - Tratamiento de Personas con Problemas Psicosociales.
  - Tratamiento ambulatorio de Niños y Niñas de 0 a 17 años con Trastornos Mentales y del Comportamiento y/o Problemas Psicosociales propios de la Infancia y la Adolescencia.
- Personas con Trastornos Afectivos y de Ansiedad Tratadas Oportunamente:
  - Tratamiento Ambulatorio de Personas con Trastornos Afectivos (depresión y conducta suicida) y de ansiedad.

**1001 Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano**

- Inmunizaciones (Niños con Vacuna Completa)
  - Niños con CRED Completo Según Edad (Seguimiento del Niño y Niña de Alto Riesgo)
  - IRA (Atención de Infecciones Respiratorias Agudas)
  - IRAC (Atención de Infecciones Respiratorias Agudas con Complicaciones)
  - EDA (Atención de Enfermedades Diarreicas Agudas)
  - EDAC (Atención de Enfermedades Diarreicas Agudas con Complicaciones)
  - Niños y Niñas con atención de la anemia por deficiencia de hierro
  - Atención de Otras Enfermedades Prevalentes (SOB/ASMA)
- **DEMANDA DE ATENCIONES EN CONSULTA EXTERNA MÉDICAS Y NO MÉDICAS, INSN 2023**

Durante el año 2023 se registró un total de 564,885 atenciones en consultas externas distribuidas de la siguiente manera:

TOTAL ATENCIONES MEDICAS Y NO MÉDICAS	564,885	100.00%
ATENCIONES MÉDICAS	270,114	47.82%
ATENCIONES NO MÉDICAS	294,771	52.18%



Fuente: HIS / Estadística e Informática



## Atenciones en consulta externa médica con sistema integral de salud INSN 2023

Atención Médica	Cantidad	Porcentaje
Con SIS	171,094	63.34%
Sin SIS	99,020	36.66%
<b>Total</b>	<b>270,114</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: HIS / Estadística e Informática

**DEMANDA DE ATENCIONES EN CONSULTA EXTERNA SEGÚN DEPARTAMENTOS Y/O SERVICIOS, INSN 2023**

Las atenciones realizadas en los diferentes departamentos y servicios durante el año 2023 tuvieron una mayor proporción en otros servicios 52.18%. En segundo lugar, el Departamento de Medicina con 27%, seguido del Departamento de Cirugía 16.29%, Departamento de Salud Mental: Psiquiatría 2.53% y Departamento de Biotecnología: Genética 1.12%.

DEMANDA DE ATENCIONES EN CONSULTA EXTERNA SEGÚN DEPARTAMENTOS Y SERVICIOS 2023		
<b>Total</b>	<b>564,885</b>	<b>100.00%</b>
Departamento de Medicina	157,457	27.87%
Departamento de Cirugía	92,031	16.29%
Departamento de Salud Mental	14,293	2.53%
Departamento de Biotecnología	6,333	1.12%
Otros Servicios de Apoyo	294,771	52.18%

Fuente: HIS/Estadística e Informática



La oferta de los servicios ante la demanda de atención por consultorios externos, que brinda el Instituto Nacional de Salud del Niño, está concentrada por especialidades de Atención Médica (Dpto. de Medicina, Cirugía, Psiquiatría y Genética), y No Médica (Enfermería, Inmunizaciones, Servicio Social, Nutrición, Fisioterapia, Odontología, Psicología entre otros).

Durante el año 2023, el total de demanda en general a nivel Institucional alcanzó las 564,885 atenciones.



Fuente: HIS / Estadística e Informática



### • MORBILIDAD EN CONSULTORIOS EXTERNOS DEL INSN 2023 CLASIFICADO POR DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DX-CIE X

Dentro de la morbilidad Otras Atenciones Médicas Especificadas ocupan el mayor lugar con 212,467 atenciones representando el 78.7%, seguido por el Departamento de Medicina relacionadas a la atención de Autismo en la Niñez con 8,177 atenciones, representando el 3.0%

Estadística de Orden	Codigo /Diagnóstico específico CIE -10	Totales	%
<b>TOTAL</b>		<b>270,114</b>	<b>100%</b>
1	F840-AUTISMO EN LA NIÑEZ	8,177	3.0%
2	J304-RINITIS ALÉRGICA, NO ESPECIFICADA	5,574	2.1%
3	J450-ASMA PREDOMINANTEMENTE ALÉRGICA	4,823	1.8%
4	J459-ASMA, NO ESPECIFICADA	4,416	1.6%
5	K590-CONSTIPACIÓN	3,315	1.2%
6	F900-PERTURBACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCIÓN	3,305	1.2%
7	N390-INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	2,861	1.1%
8	G409-EPILEPSIA, TIPO NO ESPECIFICADO	2,798	1.0%
9	F841-AUTISMO ATÍPICO	2,443	0.9%
10	H527-TRASTORNO DE LA REFRACCIÓN, NO ESPECIFICADO	2,384	0.9%
11	D180-HEMANGIOMA, DE CUALQUIER SITIO	2,227	0.8%
12	N47X-PREPUCIO REDUNDANTE, FIMOSIS Y PARAFIMOSIS	2,215	0.8%
13	G408-OTRAS EPILEPSIAS	1,777	0.7%
14	G800-PARÁLISIS CEREBRAL ESPÁSTICA	1,736	0.6%
15	Z136-EXAMEN DE PESQUISA ESPECIAL PARA TRASTORNOS CARDIOVASCULARES	1,725	0.6%
16	E669-OBESIDAD, NO ESPECIFICADA	1,672	0.6%
17	J00X-RINOFARINGITIS AGUDA, RINITIS AGUDA (RESFRIO COMUN)	1,655	0.6%
18	Q531-TESTICULO NO DESCENDIDO, UNILATERAL	1,518	0.6%
19	Q210-DEFECTO DEL TABIQUE VENTRICULAR	1,516	0.6%
20	R620-RETARDO DEL DESARROLLO	1,510	0.6%
21	OTROS	212,467	78.7%

Fuente HIS /OEI

### MORBILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA DEL INSN 2023 CLASIFICADO POR DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Dentro de la morbilidad en el departamento de cirugía Otras Atenciones ocupó el primer lugar con 2,334, representando el 62.7%, seguido de Apendicitis Aguda sin especificación con 295 atenciones representando un 7.9%.



**MORBILIDAD DE EGRESOS HOSPITALARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DEL INSN 2023  
CLASIFICADO POR DIAGNOSTICO ESPECIFICO**

Nº Orden	Codigo y descripción CIE 10	Total			
		Total	F	M	
	<b>Total</b>	<b>3720</b>	<b>100</b>	<b>1598</b>	<b>2122</b>
1	K358 Apendicitis aguda sin especificación	295	7.9	129	166
2	K353 Apendicitis aguda con peritonitis localizada	190	5.1	68	122
3	S424 Fractura de la epífisis inferior del húmero	100	2.7	32	68
4	T302 Quemadura de segundo grado, región del cuerpo no especificad	100	2.7	44	56
5	J353 Hipertrofia De Las Amigdalas Con Hipertrofia De Las Adenoide	64	1.7	29	35
6	Q172 Microtia	61	1.6	16	45
7	Q359 Fisura del paladar unilateral, sin otra especificación	51	1.4	22	29
8	K352 Apendicitis aguda con peritonitis generalizada	49	1.3	14	35
9	Q273 Malformación arteriovenosa periférica	49	1.3	20	29
10	Q282 Malformación arteriovenosa de los vasos cerebrales	48	1.3	21	27
11	J352 Hipertrofia de las adenoides	47	1.3	15	32
12	K802 Cálculo de la vesícula biliar sin colecistitis	44	1.2	31	13
13	Q379 Fisura Del Paladar Con Labio Leporino Unilateral, Sin Otra E	44	1.2	22	22
14	D181 Linfangioma, de cualquier sitio	43	1.2	19	24
15	D180 Hemangioma, de cualquier sitio	38	1.0	19	19
16	Q422 Ausencia, Atresia Y Estenosis Congenita Del Ano, Con Fistula	35	0.9	17	18
17	N832 Otros quistes ováricos y los no especificados	33	0.9	33	
18	K566 Otras obstrucciones intestinales y las no especificadas	32	0.9	15	17
19	Q039 Hidrocéfalo congénito, no especificado	32	0.9	15	17
20	G919 Hidrocéfalo, no especificado	31	0.8	14	17
21	OTROS	2334	62.7	1003	1331

Fuente: Base de datos de Egresos

Diseño y Elaboración : Unidad de Estadística/OEI/INSN/Breña

## MORTALIDAD HOSPITALARIA 2023 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

La Tasa de Mortalidad, nos da una apreciación global de la situación de mortalidad de los pacientes hospitalizados sin que se pueda discriminar las causas relacionadas con el estado de salud de los pacientes asociados a la calidad de los servicios de Salud. Cabe indicar que dicho indicador no considera si las muertes ocurrieron antes o después de las 48 horas de ingresado el paciente, a diferencia de la Tasa Bruta de Mortalidad (T.B.M) y Tasa Neta de Mortalidad (T.N.M).

En el año 2023, el INSN registró 10,684 egresos hospitalarios de los cuales el 1.8% (193) egresaron en condición de fallecidos, y el 98.2% (10,491) en condición de aliviados.



AÑOS	EGRESOS HOSPITALARIOS	FALLECIDOS	TASA DE MORTALIDAD
AÑO 2017	9435	198	2.1
AÑO 2018	10225	200	2.0
AÑO 2019	10930	151	1.4
AÑO 2020	5860	116	2.0
AÑO 2021	7202	148	2.1
AÑO 2022	8861	168	1.9
AÑO 2023	10684	193	1.8

Fuente: Base de datos de Egresos

Diseño y Elaboración : Unidad de Estadística/OEI/INSN/Breña



**20 PRIMERAS CAUSAS DE FALLECIMIENTO SEGÚN CLASIFICACION  
DIAGNOSTICO ESPECIFICO CIE - 10 INSN 2023**

Orden Estadístico	Codigo y Descripción CIE 10	Total	%	F	M
	<b>Total</b>	<b>193</b>	<b>100</b>	<b>97</b>	<b>96</b>
1	J189 Neumonía, no especificada	19	9.8	11	8
2	A419 Septicemia, no especificada	8	4.1	3	5
3	J188 Otras neumonías, de microorganismo no especificado	5	2.6	3	2
4	J159 Neumonía bacteriana, no especificada	4	2.1	1	3
5	Q209 Malformacion Congenita De Las Camaras Cardiacas	4	2.1	3	1
6	C710 Tumor Maligno Del Cerebro, Excepto Lobulos Y Ven	3	1.6	2	1
7	G800 Paralisis Cerebral Espastica	3	1.6	1	2
8	G934 Encefalopatía no especificada	3	1.6	1	2
9	I420 Cardiomiopatía dilatada	3	1.6	1	2
10	I509 Insuficiencia cardíaca, no especificada	3	1.6	1	2
11	J152 Neumonia Debida A Estafilococos	3	1.6	2	1
12	M321 Lupus Eritematoso Sistemico Con Compromiso De Organos	3	1.6	3	
13	N390 Infección de vías urinarias, sitio no especificado	3	1.6		3
14	P369 Sepsis bacteriana del recién nacido, no especificada	3	1.6	2	1
15	Q210 Defecto Del Tabique Ventricular	3	1.6	1	2
16	A150 Tbc Pulmonar Bk (+)	2	1.0		2
17	C910 Leucemia linfoblástica aguda	2	1.0		2
18	D619 Anemia aplástica, sin otra especificación	2	1.0		2
19	G120 Atrofia Muscular Espinal Infantil, Tipo I [Werdn	2	1.0	1	1
20	I519 Enfermedad cardíaca, no especificada	2	1.0	1	1
	Otros	113	58.5	60	53

Fuente: Base de datos de Egresos  
Diseño y Elaboración : Unidad de Estadística/OEI/INSN/Breña

**• OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD**

El Instituto Nacional de Salud del Niño cuenta con 17 UPSS (Unidad Productora de Servicios de Salud) donde se ofrecen servicios especializados y subespecializados a niños y adolescentes.

N°	UPSS
1	CONSULTA EXTERNA
2	HOSPITALIZACIÓN
3	HEMODIALISIS
4	CENTRO QUIRÚRGICO
5	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
6	EMERGENCIA-MEDICINA
7	EMERGENCIA-CIRUGÍA
8	EMERGENCIA
9	NUTRICIÓN Y DIETETICA
10	FARMACIA
11	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES
12	UNIDAD PATOLOGÍA CLÍNICA
13	CENTRO DE VACUNACIÓN
14	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN
15	UCI
16	HEMODINÁMICA
17	TELESALUD (Telemedicina, Telegestión, Telecapacitación, Tele IEC)



**RECURSOS HUMANOS****NUMERO DE TRABAJADORES POR CONDICIÓN 2023**

	NOMBRADOS	CAS	TERCEROS		TOTAL
			NATURALES	JURÍDICOS	
ASISTENCIALES	1,875	293	333	24	2525
ADMINISTRATIVOS	339	107	214	0	660
<b>TOTAL</b>	<b>2,214</b>	<b>400</b>	<b>547</b>	<b>24</b>	<b>3185</b>

Fuente: PAP Modificado y PLH CAS y Oficina de Logística 2023

**NÚMERO DE CAMAS**

En el cuadro se puede apreciar el incremento de camas en el año 2023 (388) en relación al año 2022 (353).

El número de camas ha disminuido en el año 2020 por la emergencia sanitaria (Covid-19) e incrementándose gradualmente en los años 2021, 2022 y 2023, como se puede apreciar en el cuadro siguiente:



NUMERO DE CAMAS POR DEPARTAMENTOS DE SALUD SEGÚN SERVICIO INSN

2017 - 2023

Servicios	Número de Camas 2017	Número de Camas 2018	Número de Camas 2019	Número de Camas 2020	Número de Camas 2021	Número de Camas 2022	Número de Camas 2023
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>416</b>	<b>403</b>	<b>386</b>	<b>294</b>	<b>309</b>	<b>353</b>	<b>388</b>
<b>HOSPITALIZADOS</b>	<b>400</b>	<b>403</b>	<b>386</b>	<b>294</b>	<b>309</b>	<b>353</b>	<b>388</b>
<b>DPTO.MEDICINA</b>	<b>202</b>	<b>210</b>	<b>193</b>	<b>149</b>	<b>154</b>	<b>181</b>	<b>202</b>
MEDICINA "A"	20	20	20	11	14	19	20
MEDICINA "B"	22	21	20	16	16	19	22
NEUMOLOGIA	23	23	23	16	16	18	21
CARDIOLOGIA	18	20	20	8	9	13	19
NEUROPEDIATRIA	16	17	16	11	12	13	13
MEDICINA "C"	18	19	18	12	14	17	20
MEDICINA "D"	21	22	16	16	15	17	21
MEDICINA "E"				13	14	9	5
INFECTOLOGIA	25	28	28	19	17	21	25
NEFROLOGIA	6	7	6	5	5	5	4
DERMATOLOGIA	10	10	3	3	4	7	7
NEONATOLOGIA	10	10	10	9	8	9	9
GASTROENTEROLOGIA	10	10	10	7	7	9	10
HEMATOLOGIA	3	3	3	3	3	3	3
ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA						2	3
<b>DPTO.CIRUGIA</b>	<b>155</b>	<b>152</b>	<b>152</b>	<b>106</b>	<b>117</b>	<b>135</b>	<b>140</b>
CIRUGIA GENERAL	20	19	19	19	23	25	21
UROLOGIA	10	6	8	4	3	5	6
NEUROCIRUGIA	22	25	22	19	21	24	22
OFTALMOLOGIA	1	1	1	1	1	1	1
Cx PLÁSTICA/RECONSTRUCTIVA/ REPARADORA-QUEMADOS	26	26	26	19	21	25	26
CIRUGIA DE TORAX	19	19	19	9	10	12	18
OTORRINOLARINGOL.	13	13	13	6	4	5	7
TRAUMATOLOGIA	36	36	36	22	24	25	28
C. CABEZA Y CUELLO	6	6	6	4	7	9	8
GINECOLOGIA	2	1	2	3	3	4	3
<b>DEPARTAMENTO DE ODONTOLOGIA</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>2</b>
CIRUGIA BUCOMAXILOFACIAL	2	1	1	3	6	3	2
<b>DPTO.EMERGENCIAS Y AREAS CRITICAS</b>	<b>41</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>36</b>	<b>32</b>	<b>34</b>	<b>44</b>
U.C.I	20	20	20	18	20	20	25
EMERGENCIA	21	20	20	18	12	14	19
<b>PEDIATRIA SEP</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Base de datos de Egresos

Diseño y Elaboración : Unidad de Estadística/OEI/INSN/Breña



- SERVICIOS**

Los Servicios ofrecidos por el Instituto Nacional de Salud del Niño agrupados por área son los siguientes:

GRUPO	ÁREA	SERVICIO
<b>SERVICIOS FINALES</b>	<b>Medicina Pediátrica</b>	Medicina A
		Medicina B
		Medicina C
		Medicina D
		Medicina del Adolescente
		Neumología
		Cardiología
		Neuropediatría
		Endocrinología y Metabolismo
		Gastroenterología, Hepatología y Nutrición pediátrica
		Infectología
		Nefrología y Diálisis
		Dermatología
		Neonatología
		Medicina Física y Rehabilitación
		Reumatología
		Hematología Clínica
		Alergia, Asma e Inmunología
		Unidad de Oncohematología Pediátrica
	Unidad de Hospital de Día	
	Unidad de Cuidados Paliativos	
	<b>Salud Mental</b>	Psiquiatría
		Psicología
	<b>Enfermería</b>	<b>Inmunización</b>
	<b>Cirugía Pediátrica</b>	Cirugía General
		Urología
		Cirugía Plástica y Quemados
		Cirugía cabeza, cuello y maxilofacial
		Otorrinolaringología
		Ortopedia y traumatología
		Oftalmología
		Neurocirugía
		Cirugía de tórax y cardiovascular
	Ginecología	
	<b>Odontología</b>	Estética dental, terapia pulpar y rehabilitación de la oclusión
		Medicina estomatológica y atención del infante
Cirugía buco maxilofacial		
Ortodoncia y ortopedia maxilar		
<b>Emergencia y Áreas Críticas</b>	Emergencia	
	Cuidados Intensivos	
<b>Anestesiología</b>	Centro quirúrgico de cirugía mayor	
	Centro quirúrgico de cirugía de día	



<b>APOYO ASISTENCIAL</b>	<b>Patología</b>	Hematología
		Bioquímica
		Anatomía Patológica
		Hemoterapia y Banco de Sangre
		Microbiología
		Genética
		Cirugía experimental
	<b>Diagnóstico por Imágenes</b>	Radiodiagnóstico
		Ecografía
		Tomografía
		Hemodinámica
	<b>Enfermería</b>	Central esterilización
		Servicio de Enfermería Ambulatorio y Hospitalización
	<b>Servicios al paciente</b>	Farmacia
		Nutrición
Servicio Social		

**La Vigilancia Epidemiológica en el Instituto Nacional de Salud del Niño**, nos permite tener un conocimiento actualizado del estado de salud de la población de nuestra Institución, permitiendo identificar precozmente los brotes para su oportuna intervención y control. Asimismo da a conocer la tendencia de las enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica, su evolución mediante la observación de la curva endémica y los grupos poblacionales que tienen las mayores tasas de incidencia; no solo nos brindan las evidencias científicas necesarias a quienes tenemos la responsabilidad de tomar decisiones en la gestión sanitaria, sino también, nos permite evaluar los resultados de las intervenciones e inversiones que la Unidad de Vigilancia Epidemiológica realiza en la prevención y el control de las enfermedades.

**La Unidad de Vigilancia tiene como componentes o elementos de un sistema de vigilancia:**

- **Entrada:** recolección de datos.
  - **Procesamiento:** análisis e interpretación.
  - **Salida:** propuesta y ejecución de las acciones (diseminación y comunicación).
  - **Retroalimentación:** evaluación de los resultados y del sistema.
  - **Plan de vigilancia**
- **INDICADORES DE DESEMPEÑO GESTIÓN HOSPITALARIA 2023**

La magnitud del desempeño de la gestión institucional, está determinada por los indicadores de Productividad, eficiencia y calidad, las mismas que están consignadas en los planes estratégicos vigentes. Estos indicadores son identificados tomando en consideración las actividades más importantes y significativas desde los puntos de vista cuantitativo y cualitativo.



INDICADORES DE DESEMPEÑO GESTION HOSPITALARIA 2023

IPRESS: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA

A. INDICADORES DE PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTO

Ord.	Nombre del Indicador	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Resultado de enero a diciembre	FUENTE
1	Productividad Hora Medico	2.6	2.8	2.8	2.9	2.9	2.8	2.8	3.0	2.8	3.0	3.0	2.6	2.8	HIS (Sistema de Consulta Externa)
2	Concentración	1.9	2.4	2.7	2.8	3.1	3.0	3.1	3.4	3.3	3.6	3.4	3.1	2.9	HIS (Sistema de Consulta Externa)
3	Utilización de los Consultorios (Médicos)	1.5	1.5	1.5	1.6	1.5	1.5	1.4	1.4	1.5	1.4	1.4	1.4	1.5	HIS (Sistema de Consulta Externa), Departamento de Consulta Externa y Departamento de Enfermería,

B. INDICADORES DE EFICIENCIA

Ord.	Nombre del Indicador	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Resultado de enero a diciembre	FUENTE
4	Promedio de Análisis de Laboratorio por Consulta Externa	2.2	2.0	2.0	2.0	1.8	1.8	2.0	2.0	1.9	1.5	2.1	2.1	1.9	Laboratorio, Informe Diario de Atenciones en Laboratorio, Libro de Traslados
5	Promedio de Permanencia	11.0	10.0	14.1	10.2	9.8	9.8	10.5	10.3	9.6	10.2	9.9	10.5	10.5	Modulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica, Parte Diario
6	Intervalo de Sustitución cama	4.2	3.7	2.8	3.0	1.7	2.0	2.0	2.3	3.0	1.6	1.9	2.4	2.5	Modulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica, Parte Diario
7	Porcentaje Ocupación de Camas (Factor: 100)	73.4	75.4	79.8	78.1	85.6	83.7	84.0	81.7	78.1	86.7	84.4	81.9	81.1	Modulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica
8	Rendimiento Cama	2.0	1.8	2.3	2.2	2.7	2.5	2.4	2.5	2.2	2.5	2.4	2.3	2.3	EPICRISIS/Hoja de Egresos, Historia Clínica, Parte diario, Hoja de estancia de paciente
9	Razón de Emergencias por Consulta Médicas	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.13	0.10	0.14	0.14	0.1	Sistema de Emergencias, Modulo de Emergencias, Hoja de Estancia de Paciente
10	Razón de Urgencias por Consulta Médicas	0.1	0.1	0.2	0.2	0.1	0.1	0.2	0.1	0.15	0.2	0.1	0.2	0.1	Informe de Emergencias/Cuaderno de Registro de Ingresos y Egresos
11	Rendimiento de Sala de Operaciones	15.6	83.5	98.5	53.3	62.2	53.0	102.4	77.2	73.5	136.3	139.8	118.0	81.1	Sala de Anestesiología, / Reporte de Sala, / Reporte de Anestesiología; Hoja de Reporte de Anestesiología, Cuaderno de Registro de Intervenciones Quirúrgicas
12	Rendimiento de Sala de Operaciones (para Cirugías de	24.0	128.0	112.0	44.0	59.0	49.0	46.0	56.0	49.0	65.0	85.0	75.0	66.0	Reporte de Anestesiología, Cuaderno de Registro de Intervenciones Quirúrgicas
13	Rendimiento de Sala de Operaciones (para Cirugías Electivas)	13.5	74.6	95.8	55.2	62.8	53.8	116.5	82.5	81.7	160.0	158.0	132.0	84.8	Reporte de Anestesiología

C. INDICADORES DE CALIDAD

Ord.	Nombre del Indicador	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Resultado de enero a diciembre	FUENTE
14	Porcentaje de Infecciones Intrahospitalarias	3.7	2.1	2.6	1.4	1.1	1.3	1.1	2.4	1.2	0.6	0.3	0.9	1.4	Epidemiología, Formatos de Registros de Infecciones Intrahospitalarias
15	Tasa Neta de Mortalidad (Factor: 100)	2.0	1.5	1.9	1.6	1.1	1.7	2.0	2.1	1.4	1.0	1.7	1.6	1.6	Modulo de Mortalidad Hospitalaria, Registro de Patología, Historia Clínica,
17	Porcentaje de Cirugías suspendidas (factor: 100)	48.1	7.0	12.1	11.3	14.0	15.7	4.9	0.0	8.3	7.4	10.1	4.8	9.4	Reporte de Anestesiología,

Fuente: C. Externa/Hospitalización/ Emergencia/ C.Q/ Epidemiología-INSN BREÑA



**A. Indicador de producción y rendimiento:****1. Productividad Hora Médico**

En los meses de enero a diciembre, el número de atenciones médicas realizadas en relación al número de horas médico-programadas varió entre 2,6 a 3,0.

El promedio global de los meses de enero a diciembre es de 2,8. Obteniendo un valor el cual, se sitúa dentro del logro programado o estándar para Institutos el cual es de 2-3 consultas/hora médica.

**2. Concentración de Atenciones**

En los meses de enero a diciembre el número de atenciones médicas (nuevos, continuadores y reingresos) realizadas en relación con el número de atendidos (nuevos y reingresos) varió entre 1,9 a 3,6. Logrando un valor global de enero a diciembre de 2,9.

El estándar propuesto para institutos está en el rango de 3 - 4 consultas en promedio. (Indicadores de Gestión y Evaluación Hospitalaria, para Hospitales, Institutos y DIRESA, documento de trabajo, año 2013). Por lo cual, redondeando el valor obtenido, podemos indicar que, nos encontramos dentro del rango del valor esperado para el periodo 2023.

**3. Utilización del Consultorio médico**

En los meses de enero a diciembre el número de consultorios funcionales (médicos) en relación con el número de consultorios físicos (médicos) vario entre 1,4 y 1,6. El promedio global de enero a diciembre fue de 1,5.

El estándar propuesto para institutos es de 2 turnos. (Indicadores de Gestión y Evaluación Hospitalaria, para Hospitales, Institutos y DIRESA, documento de trabajo, año 2013). Para ello, redondeando el valor obtenido, podemos indicar que, nos encontramos dentro del rango del valor esperado para el periodo 2023.

**B. Indicadores de Eficiencia:****○ Promedio de Análisis de Laboratorio por Consulta Externa.**

En los meses de enero a diciembre el número de análisis de laboratorio indicados en consulta externa en relación con el número de atenciones médicas realizadas varió entre 1,8 y 2,2. El promedio global enero a diciembre fue de 1,9.

**○ Promedio de Permanencia**

En los meses de enero a diciembre el total días estancia de egresos con relación al número de egresos hospitalarios varió entre 9,8 días a 14,1 días.



El promedio global de enero a diciembre fue de 10,5 días; encontrándonos dentro del rango de días según el logro esperado, el cual es de 10 -14 días. (Reunión de Negociación Convenios de Gestión 2023).

- **Intervalo de Sustitución Cama**

En los meses de enero a diciembre el tiempo en que permanece la cama vacía entre un egreso y el subsiguiente ingreso a la misma cama, dicho valor varió entre 1,7 a 4,2 días de intervalo de sustitución cama.

El promedio global de enero a diciembre fue de 2,5 días. El estándar propuesto está en el rango de 0,6 y 1 día (indicadores de Gestión y Evaluación Hospitalaria, para Hospitales, Institutos y DIRESA, documento de trabajo, año 2013).

- **Porcentaje Ocupación de Camas (Factor:100)**

En los meses de enero a diciembre el número de pacientes-día, en relación con el número de días cama disponible varió entre 73,4 % a 86,7%. El valor obtenido para el periodo de enero a diciembre fue 81.1 %, alcanzando el estándar propuesto, el cual es para el INSN:  $\geq 80\%$  (Reunión de Negociación Convenios de Gestión 2023).

- **Rendimiento Cama**

En los meses de enero a diciembre, el número de egresos en relación con el número de camas disponibles, el promedio varió entre 1,9 a 2,7.

El promedio global de enero a diciembre fue de 2.3, encontrándonos dentro del logro programado de 1-2 egresos/cama/mes.

- **Razón de Emergencias por Consulta Médica.**

En los meses de enero a diciembre el número de atenciones médicas en emergencia en relación con el número total de atenciones médicas en consulta externa, mantuvo un valor de 0.1.

El promedio global enero a diciembre fue de 0,1 atenciones médicas en emergencia con relación al número total de atenciones médicas en consulta externa.

- **Razón de Urgencias por Consulta Médica**

En los meses de enero a diciembre las atenciones médicas en urgencias, respecto al número de atenciones médicas en consulta externa el valor varió entre 0,1 a 0,2.



El promedio global enero a diciembre fue de 0.1. No hay estándar. (Indicadores de Gestión y Evaluación Hospitalaria, para Hospitales, Institutos y DIRESA, documento de trabajo, año 2013).

- **Rendimiento de Sala de Operaciones**

En los meses de enero a diciembre el número de intervenciones quirúrgicas ejecutadas en relación con el número de salas de operaciones utilizadas varió entre 15,6 a 139,8.

El promedio global de enero a diciembre fue de 81,1. Este rendimiento es variable de acuerdo con la especialidad del instituto. (Indicadores de Gestión y Evaluación Hospitalaria, para Hospitales, Institutos y DIRESA, documento de trabajo, año 2013).

- **Rendimiento de Sala de Operaciones (Cirugías de Emergencia)**

En los meses de enero a diciembre la relación entre el número de intervenciones quirúrgicas de emergencia en relación con el número de salas de operación utilizadas varió entre 24.0 a 128,0.

El promedio global de enero a diciembre fue de 66.0. No hay estándar propuesto. (Indicadores de Gestión y Evaluación Hospitalaria, para Hospitales, Institutos y DIRESA, documento de trabajo, año 2013).

- **Rendimiento de Sala de Operaciones (Cirugías Electivas)**

En los meses de enero a diciembre el número de intervenciones quirúrgicas programadas ejecutadas (cirugías electivas) en relación con el número de salas de operación utilizadas varió entre 13,5 a 160,0.

El promedio global de enero a diciembre fue de 84,8 % No hay estándar propuesto. (Indicadores de Gestión y Evaluación Hospitalaria, para Hospitales, Institutos y DIRESA, documento de trabajo, año 2013).

## C. Indicadores de Calidad

### 1. Porcentaje de Infecciones Intrahospitalarias (factor 100)

En los meses de enero a diciembre el número total de pacientes con infecciones intrahospitalarias en relación con el número de egresos varió entre 0,3% y 3,7%.

El porcentaje global de enero a diciembre fue de 1.4%. No hay estándar para institutos.

### 2. Tasa Neta de Mortalidad (Factor 100)

En los meses de enero a diciembre el número de egresos por defunción hospitalaria (fallecidos después de 48 horas de admisión al hospital, servicio o



especialidad) en relación con el número de egresos, el valor obtenido varió entre 1,0% a 2,0%.

El porcentaje global enero a diciembre fue de 1.6%. El estándar propuesto para institutos está en  $\leq 3,9\%$  (Indicadores de Gestión y Evaluación Hospitalaria, para Hospitales, Institutos y DIRESA, documento de trabajo, año 2013). Encontrándonos dentro del valor esperado.

### 3. Porcentaje de Cirugías Suspendidas (Factor 100).

En los meses de enero a diciembre el número de intervenciones quirúrgicas suspendidas en relación con el número de intervenciones quirúrgicas programadas varió entre 0% a 48,1%. El porcentaje global de enero a diciembre es de 9,4%.

El estándar propuesto para INSN es de 8. 5%. (Reunión de Negociación Convenios de Gestión 2023)

## 2. POLÍTICA INSTITUCIONAL

El Instituto Nacional de Salud del Niño, ha establecido políticas internas con la finalidad de brindar una atención clínica y quirúrgica integral, promoviendo el derecho a una atención de salud con profesionalismo y calidad, desarrollando líneas de investigación que contribuyan a responder a los problemas de salud pública pediátrica del País, guiados por los principios Éticos de justicia, no maleficencia, beneficencia, autonomía y responsabilidad, reconociendo al Recurso Humano como una de las principales herramientas de desarrollo institucional.

- **Política Asistencial.** - Brindar atención clínica y quirúrgica integral altamente especializada, que a su vez se encuentre inmersa en la red de servicios de salud, basada en la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos clínicos.
- **Política de Calidad.** - Promover el derecho a una atención de salud con profesionalismo y calidad y a su vez informar sobre los signos de alarma y cuidados básicos de la salud como medida de prevención y promoción, brindadas por nuestro personal asistencial a los pacientes, padres o tutores acompañantes.
- **Política de Investigación.** - Desarrollar líneas de investigación que contribuyan a responder a los problemas de salud pública pediátrica del País.
- **Política de Docencia.** - Desarrollar la docencia estructurada y programada en la especialidad y subespecialidades de pediatría, en el personal de la institución y en el personal de los establecimientos de salud de los diferentes niveles de atención de la red de servicios de salud.
- **Política de Plan de Desarrollo de las Personas.** - Promover la actualización del desarrollo profesional y potenciar las capacidades de los servidores públicos para contribuir al logro de los objetivos institucionales y a la mejora de los servicios prestados de los ciudadanos.
- **Política de Ética.** - La atención en el Instituto Nacional de Salud del Niño se guía por los principios Éticos de justicia, no maleficencia, beneficencia, autonomía y



responsabilidad y se vela por el clima de respeto a la dignidad humana, favoreciendo todo trato atento, respetuoso y sin discriminación entre el personal que labora en la Institución.

- **Política de Gestión Financiera.** - Alcanzar el equilibrio financiero a través del control de gastos y la generación de ingresos.
- **Política de Recursos Humanos.** - Reconocimiento del Recurso Humano como una de las principales herramientas de desarrollo institucional.
- **Política de Seguridad Hospitalaria.** - Garantizar el abastecimiento de los insumos, el resguardo de los recursos físicos y equipamientos, manteniendo un efectivo programa de mantenimiento, reparación y reposición de equipos e infraestructura en base a los recursos presupuestarios disponibles.

#### ▪ **MISIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD**

“Conducir con eficiencia e integridad el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud basado en Redes Integradas de Salud, la política para el aseguramiento universal en salud y las políticas y acciones intersectoriales sobre los determinantes sociales; en beneficio de la salud y el bienestar de la población”.

#### ▪ **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES**

El Instituto Nacional de Salud del Niño-Breña articula sus indicadores y actividades con 06 de los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Salud 2019-2024, aprobado con R.M. N° 621-2021-MINSA de fecha 13 de mayo de 2021:

- OEI. 01 Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales
- OEI. 02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
- OEI. 04 Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.
- OEI. 05 mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.
- OEI. 06 mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del gobierno digital en salud.
- OEI. 08 fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres



## ▪ ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Las acciones estratégicas institucionales quedan articuladas a los objetivos estratégicos institucionales de la siguiente manera:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		ACCIONES ESTRATEGICAS	
OEI.01	Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales	AEI.01.01	Vacunación completa en niñas y niños menores de 15 meses de edad, y en niñas entre 9 y 13 años, con coberturas óptimas.
		AEI.01.02	Prevención y control de enfermedades transmisibles, fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.
		AEI - 01.06	Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.
		AEI - 01.07	Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario, y en la violencia y adicciones.
OEI 02	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	AEI 02.03	Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional.
		AEI 02.04	Atención de Urgencias y Emergencias Médicas, eficiente y oportuna.
OEI 04	Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.	AEI 04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población, con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados
		AEI 04.03	Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud.
		AEI.04.05	Sistema de Control Interno, Plan de Integridad y lucha contra la corrupción fortalecido.
OEI.05	Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.	AEI.05.01	Plan de Dotación de recursos humanos en salud acordado con Gobiernos Regionales, implementado.
		AEI.05.02	Acuerdos entre instituciones formadoras e instituciones prestadoras, implementados.
OEI 06	Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud	AEI 06.01	Mecanismos de generación de evidencias para la toma de decisiones para prevención y control de las enfermedades, implementados.
OEI.08	Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres	AEI 08.04	Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia, de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres, fortalecido.

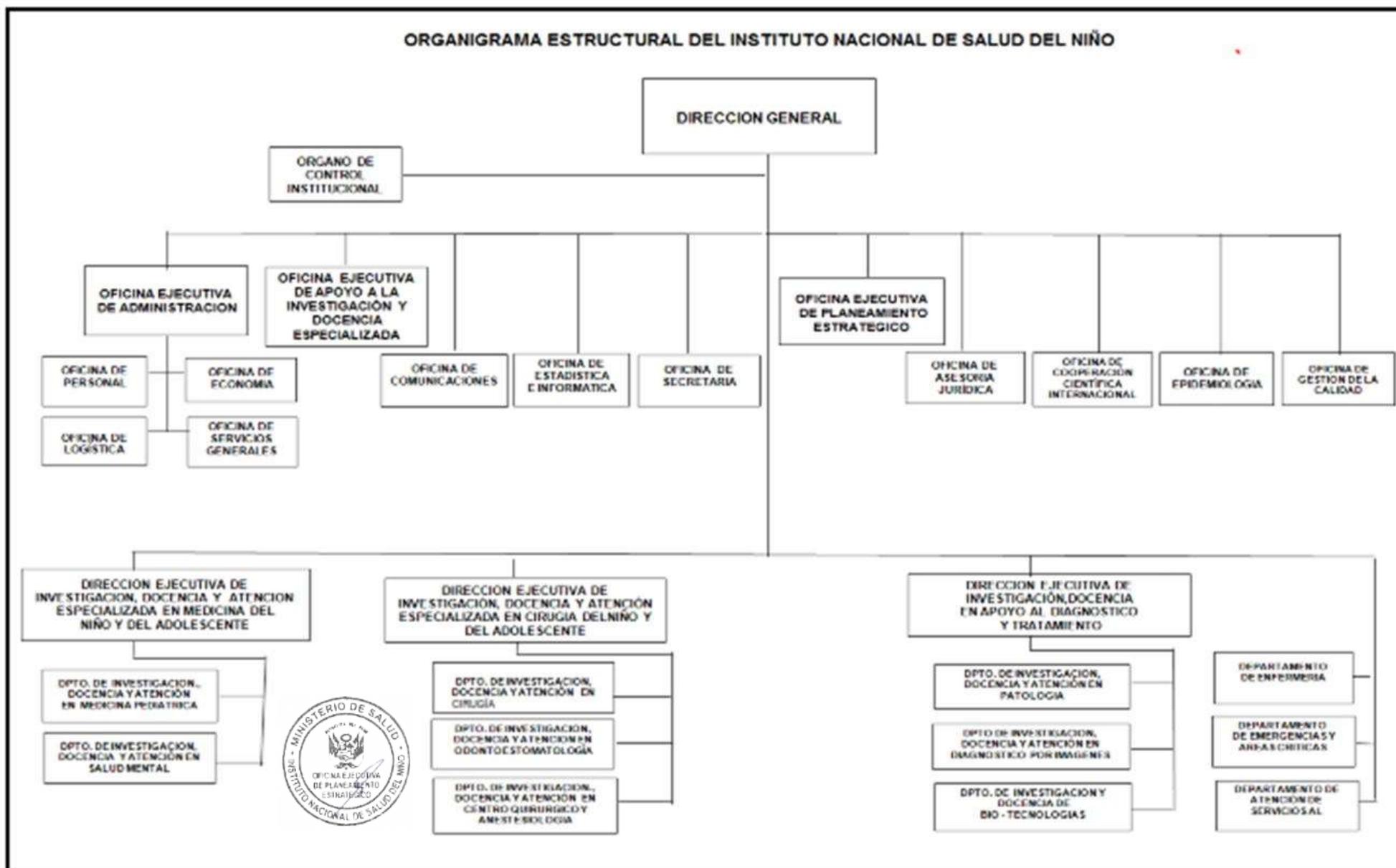


### 3. ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO

- **ORGANIGRAMA**

La actual estructura organizacional del Instituto Nacional de Salud del Niño, tiene como máxima autoridad al Director General, un órgano de control institucional, cinco áreas orgánicas de asesoramiento, nueve áreas orgánicas de apoyo y catorce áreas orgánicas de línea, con niveles de Oficinas Ejecutivas, Oficinas, Direcciones Ejecutivas y Departamentos. Cuenta con 41 sub especialidades y 388 camas operativas.





## • FUNCIONES GENERALES

Las funciones generales del Instituto Nacional de Salud del Niño son las siguientes:

- a) Desarrollar las actividades de investigación científica - medica, docencia profesional y atención al paciente innovando permanente y sistemáticamente los procesos, normas, métodos y técnicas de salud en el campo de la pediatría.
- b) Alcanzar y difundir interna y externamente los resultados de las investigaciones científicas encargadas por la Dirección General del INSN y Direcciones Técnico Normativas del Ministerio de Salud.
- c) Incrementar continuamente la calidad y productividad de la investigación especializada en el ámbito de la pediatría
- d) Promover la mejora y preservación de la calidad, eficiencia y eficacia en la prestación de servicios especializados de Salud Pediátrica.
- e) Adquirir y aplicar nuevos conocimientos científicos y tecnológicos de la investigación y atención especializada de salud en el campo de la pediatría.
- f) Establecer relaciones de cooperación científica y tecnológica con la comunidad científica nacional e internacional en el marco de sus objetivos funcionales a través de la Alta Dirección del Ministerio de Salud.
- g) Capacitar a los profesionales de la salud y técnicos del sector, con nuevos conocimientos científicos y tecnológicos, adquiridos de la investigación y atención especializada en el campo de la pediatría
- h) Implementar las acciones conducentes a la modernización de la marcha institucional en el tránsito de la Gestión por Funciones a la Gestión por procesos, así como los procedimientos que de ella se deriven

## • DENOMINACIÓN, NATURALEZA Y FINES

### Denominación

**El Instituto Nacional de Salud del Niño – INSN**, es un Instituto Especializado, cuyo componente de atención especializada es del Tercer Nivel categoría III-2 otorgado por la Dirección de Salud II Lima Sur por Resolución Directoral N° 0648-2016-DISA II LS/DG.



## Naturaleza

**El Instituto Nacional de Salud del Niño**, es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud - MINSA, responsable del desarrollo de la investigación científica e innovación de la metodología, tecnología y normas, para su difusión y aprendizaje por los profesionales y técnicos del Sector Salud, así como la de brindar atención especializada en salud a niños y adolescentes que la requieran, e incrementar y sistematizar la interrelación científica internacional en el campo de su especialidad.

### Visión INSN

El Instituto Nacional de Salud Del Niño será líder en el ámbito nacional e internacional en la atención Especializada Docencia e Investigación Científica, innovando y desarrollando metodología y tecnologías en atención integral altamente especializadas de niños y adolescentes en condiciones que aseguren sus derechos y el pleno respeto a su dignidad.

### Misión INSN

El Instituto Nacional de Salud Del Niño, tiene como misión brindar los servicios de salud integral a la población de niños y adolescentes del país, especialmente a los segmentos más vulnerables a través del desarrollo de la investigación científica e innovación de la metodología, tecnología y normas para su difusión y aprendizaje por los profesionales y técnicos del sector salud así como en la asistencia altamente especializada sistematizando la interrelación científica internacional en su campo. El INSN, desarrolla sus actividades basado en los principios rectores del Plan Estratégico Institucional MINSA.

## 4. PROGRAMACIÓN FINANCIERA 2023

En este proceso de modificación, se ha considerado la modificación del Presupuesto Inicial culminando el año 2023 con la incorporación de 45 actividades presupuestarias y 03 proyectos.

### MARCO PRESUPUESTAL PIA (Presupuesto Institucional de Apertura)

El Instituto Nacional de Salud del Niño, inicia el año 2023 con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/. **197,493,588**, al finalizar el año 2023, culmina con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. **301,241,498.00**.

El PIM, está compuesto por 02 fuente de financiamiento según el detalle siguiente se puede apreciar que la F.F. Recursos Ordinarios tiene mayor asignación presupuestal con el 86.06% mientras la F.F Donaciones y Transferencias con el 13.94%.

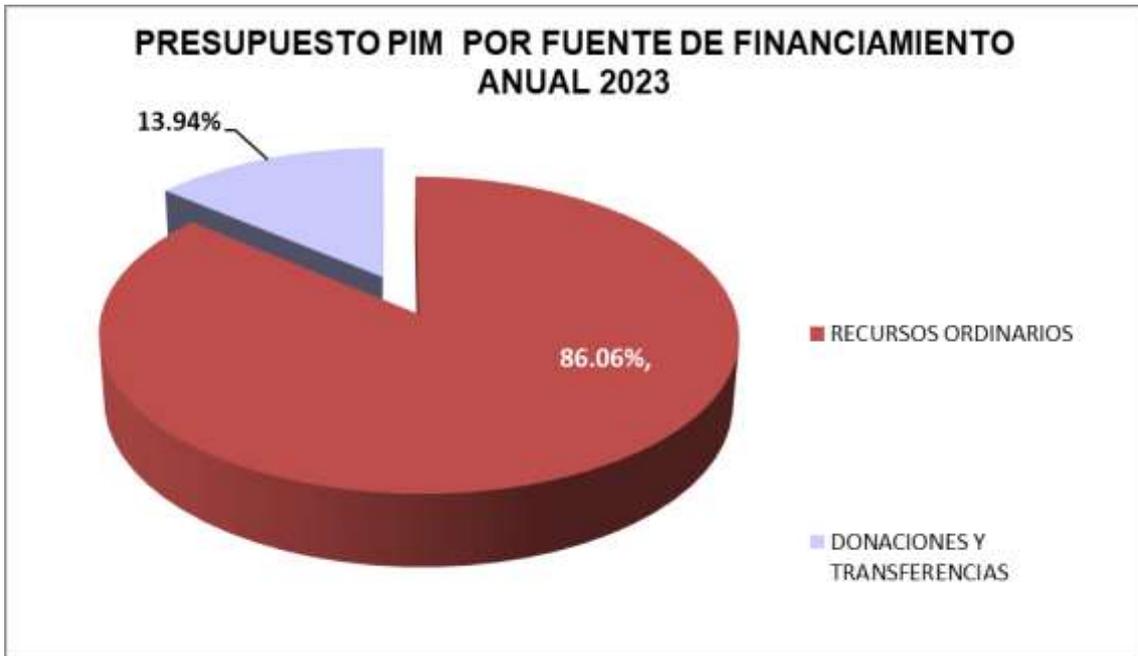


**PRESUPUESTO PIM POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO ANUAL 2023**

DEPENDENCIA: 010 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO AÑO FISCAL 2023	DISTRIBUCIÓN %
RECURSOS ORDINARIOS	259,253,085	86.06%
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	41,988,413	13.94%
<b>TOTAL</b>	<b>301,241,498</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: SIAF 31.12.2023



**PRESUPUESTO PIM DISTRIBUIDO POR ESPECIFICA DE GASTOS ANUAL 2023**

La mayor asignación presupuestal recae en la Genérica e Gasto (5.21) Personal y Obligaciones Sociales, con un el 47.45%, seguido de Bienes y Servicios (5.23) con el 42.24%, Adquisición de Activos Financieros con el 5.10%, Pensiones y Otras Prestaciones Sociales con el 4.66% y Otros Gastos con el 0.13%.

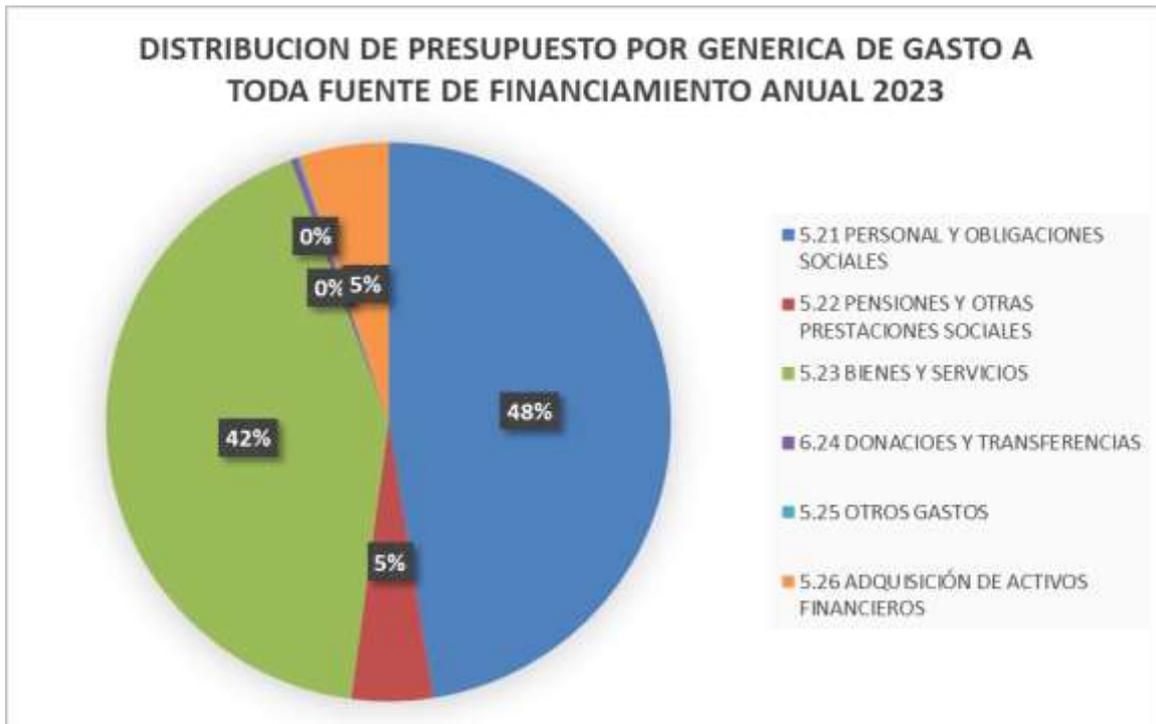


### PRESUPUESTO PIM POR GENÉRICA DE GASTO ANUAL 2023

DEPENDENCIA: 010 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

GENÉRICA DE GASTO	PIM A TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO ANUAL 2023	DISTRIBUCIÓN %
5.21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	142,953,231.00	47.45%
5.22 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	14,034,876.00	4.66%
5.23 BIENES Y SERVICIOS	127,244,612.00	42.24%
6.24 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,257,335.00	0.42%
5.25 OTROS GASTOS	391,264.00	0.13%
5.26 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	15,360,180.00	5.10%
<b>TOTAL</b>	<b>301,241,498.00</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: SIAF 31.12.2023



**PRESUPUESTO PIM 2023 POR CATEGORIA PRESUPUESTAL ANUAL 2023**

El cuadro nos muestra que la Categoría Presupuestal que tiene la mayor asignación es la Categoría Presupuestal: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto (APNOP) con el 71.95%, seguido por los Programas Presupuestales Por Resultado (PPR) con el 14.35% y 9001 Acciones Centrales (AC) con el 13.70% del Presupuesto asignado para el año 2023.

**PRESUPUESTO PIM 2023 ANUAL POR CATEGORIA PRESUPUESTAL**

DEPENDENCIA: U.E: 010 INSTITUTO DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA

PROYECTOS/ PROGRAMAS PRESUPUESTALES	NUMERO DE ACTIVIDADES PRESUPUESTALES AL I SEMESTRE 2023	PRESUPUESTO 2023		PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN
		PIA	PIM 2023	
			31.01.2024	
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR RESULTADO</b>	<b>84</b>	<b>24,236,201.00</b>	<b>43,228,485.00</b>	14.35%
0002. SALUD MATERNO NEONATAL	6	3,061,167	4,189,036.00	1.39%
0016. TBC-VIH/SIDA	10	963,016	1,550,834.00	0.51%
0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	2	150,418	277,882.00	0.09%
0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	15	5,176,801	7,526,836.00	2.50%
0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	13	392,483	3,056,047.00	1.01%
0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	9	563,725	609,402.00	0.20%
0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	11	8,431,429	12,680,104.00	4.21%
0129. PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5	1,658,488	2,559,237.00	0.85%
0131. CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	3	1,468,655	1,986,615.00	0.66%
1001. PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	10	2,370,019	8,792,492.00	2.92%
<b>9001. ACCIONES CENTRALES</b>	<b>7</b>	<b>17,096,110</b>	<b>41,266,365.00</b>	13.70%
<b>9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	<b>39</b>	<b>156,161,277</b>	<b>216,746,648.00</b>	71.95%
<b>Total General</b>	<b>130</b>	<b>197,493,588.00</b>	<b>301,241,498.00</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: SIAF 31.12.2023



## 5. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

### RESULTADOS ESPERADOS

Al finalizar el año 2023, el Instituto Nacional de Salud del Niño, a pesar de las limitaciones presupuestales alcanzó los siguientes resultados:

1. Atención de calidad orientada a la reducción de la morbimortalidad.
2. Incremento del número de niños vacunados.
3. Ampliación de la oferta del servicio de Tratamiento y atención estomatológica al paciente.
4. Incorporación de modelos eficientes de intervención sanitaria para la prevención y control, priorizando a la población más vulnerable con enfoque de derecho, equidad de género e interculturalidad controlados significativamente.
5. Mejoramiento del acceso de los pacientes a las atenciones especializadas coordinadas con las IPRESS de menor complejidad.
6. Fortalecimiento de la atención integral a la comunidad a nivel local, regional y nacional a través de la TELECONSULTA y TELEMONITOREO.



**PLANES DE ACTIVIDADES AÑO 2023**

DEPENDENCIA: 010 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO-BREÑA

N°	NOMBRE DEL PLAN	OFICINA RESPONSABLE
1	Plan de Respuesta Hospitalaria 2023 del Instituto Nacional de Salud del Niño	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres
2	Plan de Gestión 2023 de la Unidad de Telesalud	OEAIDE
3	Plan Anual de Capacitación, Actividades y Supervisión de Ensayos Clínicos 2023	OEAIDE
4	Plan de Contingencia de Verano 2023	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres
5	Plan Anual de Auditoría de la Calidad de Atención 2023	Oficina de la Gestión de la Calidad
6	Plan de Trabajo Archivístico del Instituto Nacional de Salud del Niño 2023	Archivo Central - Trámite Documentario
7	Plan de Vigilancia Epidemiológica SARS CoV-2 ante la presencia de la Quinta Ola en el INSN	Oficina de Epidemiología
8	Plan de Mantenimiento de la Infraestructura de los Servicios Oncológicos del Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña 2023,	OEA - Servicios Generales
9	Plan de Investigación -OEAIDE 2023	OEAIDE
10	Plan de Contingencia ante las Bajas Temperaturas 2023	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres
11	Plan de Capacitación en Investigación 2023	OEAIDE
12	Plan de Capacitación Comité de Ética en Investigación 2023	OEAIDE
13	Plan Anual de Actividades del Comité de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia 2023	DAS
14	Plan de Contingencia Cadena de Frío 2023	Departamento de Enfermería - Inmunizaciones
15	Plan de Contingencia por Fiestas Patrias 2023	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres
16	Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo Año 2023-INSN	Oficina de Personal
17	Plan de Contingencia Crisis Sociales y Eventos Masivos 2023	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres
18	Plan Anual de la Oficina de Gestión de la Calidad 2023	Oficina de Gestión de la Calidad
19	Plan Anual Cero Colas 2023	DEIDAEMNA
20	Plan de Contingencia frente a los efectos de las lluvias intensas 2023	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres
21	Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante un Sismo de Gran Magnitud 2023	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres
22	Plan de Contingencia contra Incendio 2023	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres
23	Plan de Contingencia contra Fuga de Gas 2023	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres
24	Plan de Promoción de Donación Voluntaria de Sangre 2023	DEIDADT
25	Plan de Capacitación: "Diagnóstico y manejo de patologías prevalentes de la infancia, detección temprana de patologías congénitas y adquiridas en la primera infancia año 2023	OEAIDE
26	Aprobación del Análisis Situacional de los Servicios de Salud INSN 2022	Oficina de Epidemiología
27	Plan de Autoevaluación para la la Acreditación 2023	Oficina de Gestión de la Calidad



- **FORMATO APLICATIVO CEPLAN V.01**

- ANEXO B-5 FORMATO CEPLAN POI FISICA Y FINANCIERA (Modificado) 2023



**Anexo B-5**  
**POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)**  
**Año : 2023**

Periodo PEI : 2019 - 2027  
 Nivel de Gobierno: E - GOBIERNO NACIONAL  
 Sector : 11 - SALUD  
 Pliego : 011 - M. DE SALUD

Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
 Centro de Costo: 01.02 - OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA																		
AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	PROGRAMACION					Total Anual		
AOI00012600399	GESTION ADMINISTRATIVA - ACCIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	150105 : BRENA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	2	1	1	1	6	7	8	9	10	11	12	16
					Financiero S/.	32,213.10	62,900.31	48,431.03	48,232.94	89,671.62	55,687.94	49,322.02	30,254.39	31,142.27	30,101.81	30,062.80	36,149.77	544,170.00

Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
 Centro de Costo: 02.01 - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA																		
AEI.04.05 SISTEMA DE CONTROL INTERNO; PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN FORTALECIDO.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	PROGRAMACION					Total Anual		
AOI00012600396	SERVICIOS DE CONTROL SIMULTANEO	150105 : BRENA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	2	3	2	1	0	0	1	1	0	3	2	1	16
					Financiero S/.	5,136.32	24,809.77	15,116.97	15,219.45	14,719.38	14,668.58	5,159.97	9,213.29	4,835.33	4,742.44	4,736.31	5,566.18	123,923.99
AOI00012600503	SERVICIOS RELACIONADOS	150105 : BRENA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	5	2	3	4	3	4	4	3	4	1	5	9	47
					Financiero S/.	5,136.31	24,809.76	15,116.96	15,219.44	14,719.38	14,668.58	5,159.97	9,213.31	4,835.34	4,742.45	4,736.32	5,566.19	123,924.01

Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
 Centro de Costo: 03.01 - OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE																		
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	PROGRAMACION					Total Anual		
AOI00012600264	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	150105 : BRENA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	431	415	428	492	396	436	200	200	200	200	200	200	3,798.00
					Financiero S/.	80,885.73	107,337.85	175,845.23	360,582.96	231,913.38	1,016,360.37	131,182.29	153,161.29	48,487.85	38,702.43	32,227.68	185,405.94	2,562,093.00
AOI00012600267	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	150105 : BRENA	042 : EQUIPO	1 : Muy Alta	Fisico	355	340	354	398	318	357	100	100	100	80	80	80	2,662.00
					Financiero S/.	30,750.77	153,388.51	191,914.97	243,359.11	180,034.99	127,145.92	208,584.52	76,098.87	150,630.49	562,314.90	16,769.66	55,334.29	1,996,327.00
AOI00012600268	SERVICIOS GENERALES	150105 : BRENA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	576,946.55	1,232,513.45	1,249,871.08	1,035,575.96	907,838.04	1,174,201.75	894,884.95	403,011.93	574,475.47	583,940.37	2,912,641.54	1,869,138.91	13,415,040.00
AOI00012600414	GESTION ADMINISTRATIVA	150105 : BRENA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	920,382.77	1,620,289.70	1,363,212.22	1,418,987.23	1,246,715.63	1,064,655.73	798,931.05	693,615.89	684,977.19	668,012.66	6,497,976.61	5,720,868.32	22,698,625.00
AOI00012600506	5006372 HEMODIÁLISIS POR INSUFICIENCIA RENAL	150105 : BRENA	006 : ATENCION	3 : Muy Alta	Fisico	175	190	215	200	200	200	250	250	250	250	250	250	2,680.00
					Financiero S/.	0	0	63,600.00	71,550.00	97,997.50	103,423.44	247,344.13	82,178.76	94,980.00	168,781.10	117,010.32	298,783.75	1,345,649.00
AOI00012600507	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS- ENFERMEDADES RARAS Y HUERFANAS	150105 : BRENA	238 : NIÑO TRATADO	3 : Muy Alta	Fisico	1,763.00	1,981.00	2,114.00	2,149.00	0	0	2,700.00	2,793.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	25,500.00
					Financiero S/.	0	0	0	531,037.37	812,451.84	519,417.00	894,254.84	811,546.24	1,418,491.88	395,799.20	710,159.96	899,329.67	6,992,488.00
AOI00012600509	6000001 EXPEDIENTE TECNICO	150105 : BRENA	065 : INTERVENCION	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	4
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	274,842.60	2,009,011.36	1,411,336.93	8,064,200.74	12,909,425.00
AOI00012600510	6000017 - ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS	150105 : BRENA	042 : EQUIPO	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29,900.00	0	0	0
AOI00012600517	CONTROL CONCURRENTE	150105 : BRENA	585 : ACCION DE CONTROL	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,186,827.00
AOI00012600518	5005467 - MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	150105 : BRENA	042 : EQUIPO	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	175,000.00



**Anexo B-5**  
**POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)**  
**Año : 2023**

Periodo PEI : 2019 - 2027  
 Nivel de Gobierno: E - GOBIERNO NACIONAL  
 Sector : 11 - SALUD  
 Pliego : 011 - M. DE SALUD

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
 AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI00012600269	OBLIGACIONES PREVISIONALES	150105 : BRENA	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	1,295,711.20	1,064,457.44	1,058,085.81	1,039,395.37	1,033,029.81	1,084,926.31	1,238,765.28	1,030,125.12	1,030,125.12	1,025,695.99	1,074,503.08	1,759,811.47	13,734,632.00		
AOI00012600505	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS - ACCIONES DE PERSONAL	150105 : BRENA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	253,720.06	336,396.93	278,190.67	272,375.49	272,884.73	262,900.79	254,050.39	218,455.31	2,146,012.81	169,931.84	4,170,534.93	8,663,516.05	17,298,970.00		

OEI.05 MEJORAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ÉNFASIS EN COMPETENCIAS; Y LA DISPONIBILIDAD EQUITATIVA EN EL PAÍS  
 AEI.05.01 PLAN DE DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD ACORDADO CON GOBIERNOS REGIONALES; IMPLEMENTADO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00012600224	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS - CAPACITACIÓN DE PERSONAL	150105 : BRENA	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	80	180	250	200	250	280	170	200	250	1,860.00	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	17,325.00	0	0	0	0	17,325.00	

Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
 Centro de Costo : 04.01 - OFICINA EJECUTIVA DE APOYO A LA INVESTIGACION Y DOCENCIA ESPECIALIZADA

OEI.05 MEJORAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ÉNFASIS EN COMPETENCIAS; Y LA DISPONIBILIDAD EQUITATIVA EN EL PAÍS  
 AEI.05.02 ACUERDOS ENTRE INSTITUCIONES FORMADORAS E INSTITUCIONES PRESTADORAS; IMPLEMENTADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00012600276	CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	150105 : BRENA	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Fisico	178	178	178	178	178	178	178	178	178	178	178	178	178	2,136.00
					Financiero S/.	20,116.18	27,009.47	15,425.55	22,434.54	16,510.76	18,299.61	19,325.94	21,202.88	21,466.64	21,496.08	0	37,099.35	240,387.00	

OEI.06 MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; EL EMPODERAMIENTO Y LA SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL GOBIERNO DIGITAL EN SALUD  
 AEI.06.01 MECANISMOS DE GENERACIÓN DE EVIDENCIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES; IMPLEMENTADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00012600277	INVESTIGACION Y DESARROLLO	150105 : BRENA	066 : INVESTIGACION	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	5	5	5	6	5	6	5	5	5	5	56
					Financiero S/.	101,074.33	152,840.14	283,606.64	199,743.05	206,410.98	125,875.07	102,465.51	93,523.43	93,468.74	87,942.01	77,571.56	567,321.54	2,091,843.00	

Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
 Centro de Costo : 09.01 - OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
 AEI.04.03 ASIGNACIÓN Y GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EFICIENTE Y ORIENTADO A RESULTADOS EN EL SISTEMA DE SALUD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012600221	5000001 - PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	150105 : BRENA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	28	27	28	28	32	28	31	32	30	26	31	28	349
					Financiero S/.	26,594.66	70,643.28	50,079.96	50,264.48	47,218.35	46,940.64	29,341.79	27,220.29	27,169.15	27,262.54	27,179.03	29,512.83	459,427.00



**Anexo B-5**  
**POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)**  
**Año : 2023**

Periodo PEI : 2019 - 2027  
 Nivel de Gobierno: E - GOBIERNO NACIONAL  
 Sector : 11 - SALUD  
 Pliego : 011 - M. DE SALUD

Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
 Centro de Costo: 12.01 - OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES  
 AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00012600343	4398301 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE MALARIA	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	34
					Financiero S/.	0	0	0	11.47	1,331.69	249.97	16.07	18	0	0.5	0.09	1,123.56	2,751.35	
AOI00012600344	4398302 - TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS DE MALARIA CON PLASMODIUM VIVAX	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	4
					Financiero S/.	0	0	0	11.47	1,331.63	249.95	13.91	18.09	0	0	0	1,123.49	2,748.54	
AOI00012600345	4398303 - TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS CON MALARIA FALCIPARUM	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	11.47	1,331.67	249.97	13.91	18.09	0	0	0	1,123.49	2,748.60	
AOI00012600346	4398304 - DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO DE CASO PROBABLE DE DENGUE	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico	4	4	4	6	50	10	5	6	5	6	6	6	6	112
					Financiero S/.	0	0	0	11.47	1,331.67	249.97	13.91	18.09	0	0	0	1,123.49	2,748.60	
AOI00012600347	4398305 - ATENCION CASOS DE DENGUE SIN SIGNOS DE ALARMA	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	5	7	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	0	0	0	11.47	1,331.67	249.97	13.91	18.09	0	0	0	1,123.49	2,748.60	
AOI00012600348	4398308 - DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE BARTONELOSIS	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	2	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6
					Financiero S/.	0	0	0	11.47	1,331.67	249.97	13.91	18.09	0	0	0	1,123.49	2,748.60	
AOI00012600349	4398309 - TRATAMIENTO DE CASOS DE BARTONELOSIS AGUDA	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	0	0	0	11.47	1,331.67	249.97	13.91	18.09	0	0	0	1,123.49	2,748.60	
AOI00012600351	4398311 - TRATAMIENTO DE CASOS BARTONELOSIS VERRUCCOSA	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	0	0	0	11.47	1,331.67	249.97	13.91	18.09	0	0	0	1,123.49	2,748.60	
AOI00012600352	4398312 - PERSONA PROTEGIDA CON VACUNA ANTITAMARILICA	150105 : BRENA	391 : PERSONA PROTEGIDA	1 : Muy Alta	Fisico	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	13,200.00
					Financiero S/.	0	0	0	11.47	1,331.67	249.97	13.91	18.09	0	0	0	1,123.49	2,748.60	
AOI00012600353	4398313 - DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS CASOS DE FIEBRE AMARILLA	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	0	0	0	11.47	1,331.67	249.97	13.91	18.09	0	0	0	1,123.49	2,748.60	
AOI00012600354	4398315 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEO Y MUCCUTANEA CON DROGAS DE 1RA LINEA	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	2
					Financiero S/.	0	0	0	11.47	1,331.67	249.97	13.91	18.09	0	0	0	1,123.49	2,748.60	
AOI00012600355	4398316 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CON FALTA DE RESPUESTA A SALES ANTIMONIALES PENTAVALENTES	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	2
					Financiero S/.	0	0	0	11.47	1,331.67	249.97	13.91	18.09	0	0	0	1,123.49	2,748.60	
AOI00012600356	4398317 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEA MUCOSA GRAVE (LMCG)	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	2
					Financiero S/.	0	0	0	11.47	1,331.67	249.97	13.91	18.09	0	0	0	1,123.49	2,748.60	
AOI00012600357	4398318 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE CHAGAS EN MENORES DE 15 AÑOS	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
					Financiero S/.	0	0	0	11.47	1,331.67	249.97	13.91	18.09	0	0	0	1,123.49	2,748.60	
AOI00012600358	4398320 - TRATAMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS CON CHAGAS	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	2
					Financiero S/.	0	0	0	11.47	1,331.67	249.97	13.91	18.09	0	0	0	1,123.49	2,748.60	
AOI00012600359	4398321 - LOCALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE CASOS PROBABLES DE CHIKUNGUNYA	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	2
					Financiero S/.	0	0	0	11.47	1,331.67	249.97	13.91	18.09	0	0	0	1,123.49	2,748.60	
AOI00012600360	4398322 - ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE CASOS DE CHIKUNGUNYA	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	2	
					Financiero S/.	0	0	0	11.44	1,331.64	249.94	13.91	18.09	0	0	0	1,123.49	2,748.51	
AOI00012600362	4398401 - PERSONA EXPUESTA A RABIA RECIBE ATENCION INTEGRAL	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	8	12	9	7	14	5	6	5	6	5	6	5	6	88
					Financiero S/.	1,037.89	987.89	987.89	1,015.09	1,170.05	1,211.86	1,041.19	2,559.59	1,009.65	988.39	987.89	1,126.88	14,124.26	
AOI00012600364	4398408 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR OTRAS ESPECIES DE ANIMALES	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2
					Financiero S/.	1,037.89	987.89	987.89	1,015.13	1,170.05	1,211.85	1,041.28	2,559.56	987.89	987.89	987.89	1,126.91	14,102.12	
AOI00012600365	4398404 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR ARACNIDOS	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	1	5	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	9	
					Financiero S/.	1,037.89	987.89	987.89	1,015.13	1,170.05	1,211.85	1,041.28	2,559.56	987.89	987.89	987.89	1,126.91	14,102.12	
AOI00012600367	4398406 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR OFIDISMO	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	2
					Financiero S/.	1,037.89	987.89	987.89	1,015.13	1,170.05	1,211.85	1,041.28	2,559.56	987.89	987.89	987.89	1,126.91	14,102.12	
AOI00012600370	4398409 - DIAGNOSTICO LABORATORIAL DE BRUCELA	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	2
					Financiero S/.	1,037.89	987.89	987.89	1,015.13	1,170.05	1,211.85	1,041.28	2,559.56	987.89	987.89	987.89	1,126.91	14,102.12	
AOI00012600372	4398411 - PERSONAS TRATADAS CON DIAGNOSTICO DE BRUCELOSIS	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	2
					Financiero S/.	1,037.89	987.89	987.89	1,015.13	1,170.05	1,211.85	1,041.28	2,559.56	987.89	987.89	987.89	1,126.91	14,102.12	



**Anexo B-5**  
**POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)**  
**Año : 2023**

Periodo PEI : 2019 - 2027  
 Nivel de Gobierno: E - GOBIERNO NACIONAL  
 Sector : 11 - SALUD  
 Pliego : 011 - M. DE SALUD

AOI00012600378	4398419 - DIAGNOSTICO LABORATORIAL DE LEPTOSPIROSIS	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	1	4
					Financiero S/.	1,037.89	987.89	987.89	1,015.13	1,170.05	1,211.85	1,041.28	2,559.56	987.89	987.89	987.89	1,126.91	14,102.12
AOI00012600379	4398418 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON SOSPECHA DE LEPTOSPIROSIS	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	1	5	1	1	6	1	1	1	1	1	1	1	21
					Financiero S/.	1,037.89	987.89	987.89	1,015.13	1,170.05	1,211.85	1,041.28	2,559.56	987.89	987.89	987.89	1,126.91	14,102.12
AOI00012600381	4398422 - DIAGNOSTICO LABORATORIAL DE FASCIOLOSIS	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
					Financiero S/.	1,037.89	987.89	987.89	1,015.13	1,170.05	1,211.85	1,041.28	2,559.56	987.89	987.89	987.89	1,126.91	14,102.12
AOI00012600382	4398423 - PERSONA TRATADA CON DIAGNOSTICO DE FASCIOLOSIS	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
					Financiero S/.	1,037.89	987.89	987.89	1,015.13	1,170.05	1,211.85	1,041.28	2,559.56	987.89	987.89	987.89	1,126.91	14,102.12
AOI00012600383	4398424 - TAMIZAJE DE TENIASIS/CISTICERCOSIS EN ZONAS DE RIESGO	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
					Financiero S/.	1,037.89	987.89	987.89	1,015.13	1,170.05	1,211.85	1,041.28	2,559.56	987.89	987.89	987.89	1,126.91	14,102.12
AOI00012600384	4398425 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TENIASIS	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
					Financiero S/.	1,037.89	987.89	987.89	1,015.13	1,170.04	1,211.85	1,041.28	2,559.56	987.89	987.89	987.89	1,126.91	14,102.11
AOI00012600385	4398426 - PERSONA TRATADA CON DIAGNOSTICO DE CISTICERCOSIS	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
					Financiero S/.	1,037.89	987.89	987.89	1,015.12	1,170.05	1,211.85	1,041.28	2,559.56	987.89	987.89	987.89	1,126.91	14,102.11
AOI00012600386	4398427 - DIAGNOSTICO CONFIRMATORIO DE CISTICERCOSIS	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	1,037.89	987.89	987.89	1,015.13	1,170.04	1,211.85	1,041.28	2,559.56	987.89	987.89	987.89	1,126.91	14,102.11
AOI00012600388	4398429 - DIAGNOSTICO CONFIRMATORIO DE EQUINOCOCOSIS	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	1,037.89	987.89	987.89	1,015.13	1,170.04	1,211.85	1,041.28	2,559.56	987.89	987.89	987.89	1,126.91	14,102.11
AOI00012600389	4398430 - PERSONA TRATADA CON DIAGNOSTICO DE EQUINOCOCOSIS	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	1,037.89	987.89	987.89	1,015.14	1,170.02	1,211.85	1,041.28	2,559.56	987.89	987.89	987.89	1,126.91	14,102.10
AOI00012600413	4398314 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEA Y MUCOCUTANEA	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	2	2	2	2	2	0	0	1	0	0	1	12
					Financiero S/.	0	0	0	11.47	1,331.67	249.97	13.91	18.09	0	0	0	1,123.49	2,748.60
AOI00012600423	4398310 - TRATAMIENTO DE CASOS DE BARTONELOSIS AGUDA GRAVE	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	0	0	0	11.47	1,331.67	249.97	13.91	18.09	0	0	0	1,123.49	2,748.60

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012600279	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	150105 : BRENA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	102	102	108	102	103	109	300	300	300	300	300	700	2,826.00
					Financiero S/.	133,680.53	217,859.93	223,576.10	96,994.77	152,913.10	219,274.30	154,717.59	133,009.12	67,483.01	63,583.10	129,726.61	118,019.84	1,710,838.00

Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Centro de Costo : 13.01 - DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y ATENCION ESPEC. EN MEDICINA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012600212	4396401 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PULMONAR	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico	10	10	10	10	10	11	10	10	10	10	10	10	121
					Financiero S/.	1,782.34	33,119.08	28,694.33	28,520.91	75,906.91	36,395.52	24,919.79	19,668.69	11,258.36	10,725.67	10,658.10	24,499.29	306,148.99
AOI00012600214	3331201 - EDA ACUOSA NO COMPLICADA	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	521	408	520	484	439	510	484	700	642	445	612.00	6,112.00	
					Financiero S/.	15,988.63	15,522.26	16,736.41	22,754.46	22,890.08	17,966.91	14,757.82	14,523.00	14,346.60	14,774.62	14,176.22	22,427.71	206,864.72
AOI00012600215	3331203 - EDA DISENTERICA	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	
					Financiero S/.	15,988.64	15,522.24	16,736.42	22,754.45	22,890.07	17,966.90	14,757.83	14,522.98	14,346.59	14,774.61	14,176.21	22,427.70	206,864.64
AOI00012600216	3331204 - EDA PERSISTENTE	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	4	
					Financiero S/.	15,988.64	15,522.24	16,736.42	22,754.45	22,890.07	17,966.90	14,757.83	14,522.98	14,346.59	14,774.61	14,176.21	22,427.70	206,864.64
AOI00012600218	3331301 - INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	50	50	50	50	50	50	100	100	100	100	100	900	
					Financiero S/.	9,661.47	8,651.46	9,075.01	325,534.87	309,026.90	88,166.44	76,289.40	35,205.96	69,223.23	74,845.57	13,546.94	56,680.13	1,075,907.38



**Anexo B-5**  
**POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)**  
**Año : 2023**

Periodo PEI : 2019 - 2027  
 Nivel de Gobierno: E - GOBIERNO NACIONAL  
 Sector : 11 - SALUD  
 Pliego : 011 - M. DE SALUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012600219	3331302 - NEUMONIA GRAVE O ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS MENORES DE 2 MESES	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	24
					Financiero S/.	9,661.46	8,651.46	9,075.02	325,534.86	309,026.92	88,166.43	76,289.41	35,205.93	69,223.20	74,845.56	13,546.93	56,680.13	1,075,907.31
AOI00012600220	3331305 - NEUMONIA Y ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS DE 2 MESES A 4 AÑOS	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	70	70	70	70	70	70	50	50	50	50	50	720	
					Financiero S/.	9,661.46	8,651.47	9,075.02	325,534.86	309,026.92	88,166.42	76,289.41	35,205.93	69,223.20	74,845.56	13,546.93	56,680.13	1,075,907.31
AOI00012600229	3331401 - ATENCION EDA CON ALGUN GRADO DE DESHIDRATACION	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	10	23	35	35	20	35	36	18	21	10	10	263	
					Financiero S/.	29,799.24	28,406.96	26,947.78	31,075.01	27,194.24	23,870.76	24,612.59	23,897.31	23,936.46	23,870.76	23,870.76	27,026.44	314,508.47
AOI00012600230	3331402 - ATENCION EDA CON DESHIDRATACION GRAVE SIN Y CON SHOCK	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	0	0	1	0	1	0	8	
					Financiero S/.	29,799.24	28,406.96	26,947.78	31,075.01	27,194.24	23,870.77	24,612.59	23,897.32	23,936.47	23,870.92	23,870.77	27,026.46	314,508.53
AOI00012600328	4396402 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS EXTRA PULMONAR	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	30	
					Financiero S/.	1,782.33	33,119.08	28,694.34	28,520.90	75,906.90	36,395.50	24,919.80	19,668.70	11,258.37	10,725.68	10,658.12	24,499.29	306,149.01
AOI00012600330	3331101 - INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) NO COMPLICADA	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	890	890	890	890	890	890	1,200.00	1,200.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,040.00	
					Financiero S/.	0	682	1,118.72	67,749.46	148,549.68	39,577.36	70,978.22	148,295.27	25,643.32	12,741.91	3,690.92	5,510.13	524,536.99
AOI00012600331	3331102 - FARINGOMIGDALITIS AGUDA	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	340	340	200	200	340	340	120	120	120	120	120	2,480.00	
					Financiero S/.	0	682	1,118.72	67,749.46	148,549.66	39,577.36	70,978.33	148,309.67	25,643.32	12,742.50	3,690.90	5,510.15	524,552.07
AOI00012600332	3331103 - OTITIS MEDIA AGUDA (OMA)	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	100	100	100	100	90	90	100	100	100	100	100	1,900.00	
					Financiero S/.	0	682	1,118.72	67,749.46	148,549.67	39,577.36	44,456.21	44,456.20	44,571.94	44,456.20	44,463.02	524,536.98	
AOI00012600333	3331104 - SINUSITIS AGUDA	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	25	25	25	25	25	25	40	40	40	40	40	390	
					Financiero S/.	0	682	1,118.72	67,749.46	148,549.67	39,577.36	70,978.22	148,295.27	25,643.32	12,741.91	3,690.92	5,510.13	524,536.98
AOI00012600401	4396506 - ATENCION DE COMPLICACIONES QUE REQUIEREN HOSPITALIZACION DE PACIENTES EN TRATAMIENTO	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	11	11	11	11	12	12	10	10	10	10	10	128	
					Financiero S/.	3,433.30	3,469.96	13,036.25	3,697.67	157,806.93	6,995.37	52,407.00	71,443.90	28,774.67	8,837.80	2,322.41	14,594.74	366,820.00
AOI00012600422	3331105 - NEUMONIA SIN COMPLICACIONES Y OTROS	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	50	50	50	50	50	50	100	100	100	100	100	900	
					Financiero S/.	0	682	1,118.72	67,749.46	148,549.67	39,577.36	70,978.22	148,295.27	25,643.32	12,741.91	3,690.92	5,510.13	524,536.98
AOI00012600439	4397201 - ATENCION CURATIVA PARA PAT CON ESQUEMAS PARA TB XDR	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	1	0	1	1	0	1	0	1	0	7	
					Financiero S/.	0	0	1,443.00	0	2,616.03	3,080.00	1,817.75	515.43	0	0	0	27.79	9,500.00
AOI00012600440	4396202 - SEGUIMIENTO DIAGNOSTICO AL SINTOMATICO RESPIRATORIOS CON 2 RESULTADOS DE BACILOSCOPIA NEGATIVA	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	55	80	100	80	100	100	100	100	86	66	56	979	
					Financiero S/.	24,102.46	0	0	0	83.12	0	2.95	0	0	0	0	15.47	24,204.00
AOI00012600442	4395701 - SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	150105 : BRENA	395 : TRABAJADOR PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico	83	83	83	83	83	83	40	50	50	50	85	83	
					Financiero S/.	0	0	0	362.15	90.06	0	0	0	0	0	0	47.79	500
AOI00012600474	4396001 - POBLACION ADOLESCENTE INFORMADA SOBRE VIH/ITS EN ESPACIOS COMUNITARIOS	150105 : BRENA	259 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	
					Financiero S/.	0	3,500.00	1,750.00	1,750.00	3,023.58	2,443.14	1,202.08	144.91	19.99	116	0	0.62	13,950.32
AOI00012600475	4396002 - POBLACION ADOLESCENTE QUE RECIBE ATENCION PREVENTIVA EN VIH/ITS	150105 : BRENA	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	
					Financiero S/.	0	3,500.00	1,750.00	1,750.00	3,023.58	2,443.13	1,202.07	144.91	19.99	116	0	0	13,949.68
AOI00012600485	0067302 - POBLACION CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS B CRONICA QUE RECIBEN ATENCION INTEGRAL	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	
					Financiero S/.	0	0	0	0	9.56	0	0	0	0	90	0	0.44	100
AOI00012600486	4396103 - PERSONAS CON EXPOSICION NO OCUPACIONAL AL VIH QUE RECIBEN ATENCION PREVENTIVA	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	5	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	0	50	
AOI00012600487	4396105 - PERSONAS CON EXPOSICION OCUPACIONAL AL VIH Y HEPATITIS B, QUE RECIBEN ATENCION PREVENTIVA	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	5	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	0	50	
AOI00012600502	0067305 - POBLACION CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS C QUE RECIBE ATENCION INTEGRAL	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	
					Financiero S/.	0	0	0	435.8	0	0	0	0	0	0	0	64.2	500

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.



COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012600240	0215101 - DIAGNOSTICO DE LINFOMA	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico	1	2	0	1	1	2	1	2	1	2	2	17	
					Financiero S/.	0	0	6,278.22	4,157.83	58,054.50	8,630.00	0	30,314.68	52,951.36	53,590.40	10,010.00	36,998.01	260,985.00
AOI00012600285	0515101 - HIPOACUSIA Y/O SORDERA	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	4	2	2	12	10	20	20	15	20	15	20	160	
					Financiero S/.	1,425.87	1,425.87	1,381.87	2,957.53	9,262.63	6,157.31	17,022.58	1,906.79	1,506.65	1,492.26	1,754.01	78,141.58	124,434.95

**Anexo B-5**  
**POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)**  
**Año : 2023**

Periodo PEI : 2019 - 2027  
 Nivel de Gobierno: E - GOBIERNO NACIONAL  
 Sector : 11 - SALUD  
 Pliego : 011 - M. DE SALUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00012600286	0515102 - BAJA VISION Y/O CEGUERA	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	1	2	4	3	5	3	3	4	3	4	3	3	38
					Financiero S/.	1,425.87	1,425.87	1,381.87	2,957.53	9,262.69	6,157.31	17,022.61	1,906.81	1,506.65	1,492.27	1,754.00	78,141.57	124,435.05
AOI00012600287	0515103 - SORDOMUDEZ	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	6
					Financiero S/.	1,425.87	1,425.87	1,381.87	2,957.53	9,262.65	6,157.31	17,022.61	1,906.81	1,506.65	1,492.27	1,754.00	78,141.57	124,435.01
AOI00012600288	0515104 - PARALISIS CEREBRAL INFANTIL	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	20	30	20	20	20	30	15	15	20	20	15	30	255
					Financiero S/.	1,425.87	1,425.87	1,381.87	2,957.53	9,262.65	6,157.31	17,022.61	1,906.81	1,506.65	1,492.27	1,754.00	78,141.57	124,435.01
AOI00012600289	0515105 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULARES	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	1	2	0	1	0	0	2	0	1	0	1	0	8
					Financiero S/.	1,425.86	1,425.86	1,381.86	2,957.52	9,262.64	6,157.33	4,058.90	14,870.52	1,506.65	1,492.27	1,754.00	78,141.57	124,434.98
AOI00012600290	5005153 - CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	40	40	50	60	60	40	60	40	60	60	60	50	620
					Financiero S/.	2,004.73	3,247.56	4,246.26	4,503.43	33,468.41	27,217.62	6,764.11	14,013.84	4,594.15	4,785.78	4,497.35	7,471.76	116,815.00
AOI00012600392	5001504 - PERSONAS DE 5 A 11 AÑOS CON VALORACIÓN CLÍNICA DE FACTORES DE RIESGO	150105 : BRENA	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Fisico	80	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	1,070.00
					Financiero S/.	13,762.66	14,002.92	20,426.64	21,647.73	119,078.77	20,580.31	231,567.26	13,783.17	24,955.95	79,902.40	89,003.80	99,279.39	747,991.00
AOI00012600394	5001704 - PACIENTES DIABETICOS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	96	86	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	1,142.00
					Financiero S/.	33,848.81	262,317.35	92,103.95	148,899.74	366,019.27	66,938.24	223,001.20	114,033.46	233,170.34	129,001.34	84,240.15	161,352.15	1,914,926.00
AOI00012600409	0515201 - TRANSTORNOS DE APRENDIZAJE	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	140	150	160	160	160	200	200	160	160	150	180	180	2,000.00
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	132.07	136.65	34.62	29.66	0	0.98	333.98
AOI00012600410	0515202 - RETRASO MENTAL: LEVE, MODERADO, SEVERO	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	70	60	40	50	50	80	60	50	60	50	70	80	720
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	132.08	136.64	34.62	29.67	0	0	333.01
AOI00012600411	0515203 - TRANSTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	300	300	250	250	200	300	300	250	300	200	300	300	3,250.00
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	132.08	136.64	34.62	29.67	0	0	333.01
AOI00012600493	3331501 - ANEMIA	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200.00
					Financiero S/.	0	0	0	435.8	24.54	0	0	0	0	0	0	39.66	500
AOI00012600499	0215097 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE HIGADO	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico	1	2	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	6
					Financiero S/.	0	0	0	0	24.46	750	0	0	144.84	0	0	9,080.70	10,000.00
AOI00012600511	0215085 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	664,100.00
AOI00012600512	0215098 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE HIGADO	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8,423.00
AOI00012600513	0215100 - TRATAMIENTO DE LEUCEMIA	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8,648.00	0	8,625.00	17,273.00
AOI00012600514	ADQUISICION DE EQUIPOS	150105 : BRENA	042 : EQUIPO	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	1	6	0	0	1	9
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	19,940.00	6,330.00	48,470.22	0	0	0	531,512.78	606,253.00
AOI00012600515	CONTROL CONCURRENTE	150105 : BRENA	585 : ACCION DE CONTROL	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	70,508.00

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AEI.01.07 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIONES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00012600203	5005927 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS POR TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO.	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	304	304	304	304	304	306	306	305	305	305	305	305	3,657.00
					Financiero S/.	19,105.47	23,895.47	46,753.61	43,012.38	31,169.91	26,400.93	26,947.32	24,407.14	24,050.27	23,025.08	20,917.91	72,808.07	382,493.56
AOI00012600205	5005190 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON DEPRESIÓN	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	54	54	54	54	54	54	40	40	40	40	40	40	554
					Financiero S/.	24,973.63	22,908.36	22,767.23	23,228.81	23,763.79	23,047.90	22,218.41	22,304.44	20,500.33	19,997.75	20,168.18	28,398.19	274,277.02
AOI00012600435	0070616 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA.	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2,400.00
					Financiero S/.	19,105.46	23,895.46	46,753.60	43,012.37	31,169.90	26,400.92	26,947.31	24,407.12	24,050.25	23,025.08	20,917.91	72,808.06	382,493.44
AOI00012600436	0070611 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON ANSIEDAD.	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	93	93	93	93	93	93	70	70	60	60	50	50	918
					Financiero S/.	24,973.63	22,908.36	22,767.23	23,228.81	23,763.79	23,047.90	22,218.41	22,304.44	20,500.33	19,997.75	20,168.18	28,398.19	274,277.02
AOI00012600437	0060614 - TRATAMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFECTADOS POR MALTRATO INFANTIL	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	5	7	9	9	9	60
					Financiero S/.	17,017.27	16,635.89	15,890.47	16,240.34	16,337.85	16,340.47	17,065.04	16,340.47	16,340.47	16,340.47	16,340.47	18,509.25	199,398.46
AOI00012600438	0070615 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFECTADOS POR VIOLENCIA SEXUAL	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	6	6	6	6	6	3	1	3	3	3	3	3	49
					Financiero S/.	17,017.28	16,635.89	15,890.48	16,240.35	16,337.85	16,340.48	17,065.05	16,340.48	16,340.48	16,340.48	16,340.48	18,509.24	199,398.54



**Anexo B-5**  
**POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)**  
**Año : 2023**

Periodo PEI : 2019 - 2027  
 Nivel de Gobierno: E - GOBIERNO NACIONAL  
 Sector : 11 - SALUD  
 Pliego : 011 - M. DE SALUD

AOI00012600491	0070610 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON CONDUCTA SUICIDA.	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	26
					Financiero S/.	24,973.62	22,908.35	22,767.23	23,228.81	23,763.78	23,047.89	22,218.39	22,304.43	20,500.34	19,997.74	20,168.18	28,398.20	274,276.96

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012600002	5000502 - ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCION DEL EMBARAZO ADOLESCENTE	150105 : BRENA	431 : ADOLESCENTE ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	250	250	250	250	250	250	250	250	150	100	50	250	2,550.00
					Financiero S/.	36,924.64	41,115.21	37,737.20	41,356.13	40,539.69	34,683.40	42,868.32	34,627.89	34,651.42	34,838.52	34,612.06	40,244.52	454,199.00
AOI00012600004	3330701 - ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UCIN	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	18	24	18	18	15	20	20	20	20	20	20	20	228
					Financiero S/.	25,197.38	24,572.46	25,158.44	40,118.55	42,923.64	34,388.12	33,864.19	25,573.00	23,896.33	21,814.64	21,779.61	30,724.05	350,010.41
AOI00012600005	3330702 - RECIEN NACIDO DE BAJO PESO AL NACIMIENTO (<2500GR)	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	32
					Financiero S/.	25,197.47	24,572.51	25,158.43	39,418.56	42,923.72	31,388.07	33,864.19	25,573.02	23,902.37	21,814.69	21,779.66	30,724.06	346,316.75
AOI00012600006	3330703 - ASFIXIA DEL NACIMIENTO	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2
					Financiero S/.	25,197.47	24,572.51	25,158.43	39,418.56	42,923.72	34,388.07	33,864.19	25,573.02	23,896.37	21,814.67	21,779.66	30,724.06	349,310.73
AOI00012600007	3330704 - NEONATO AFECTADO POR EL PARTO (TRAUMA OBSTETRICO)	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
					Financiero S/.	25,197.47	24,572.51	25,158.43	39,418.56	42,923.72	34,388.07	33,864.19	25,573.02	23,896.37	21,814.67	21,779.66	30,724.06	349,310.73
AOI00012600008	3330705 - SEPSIS NEONATAL	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	6	6	3	3	6	6	5	5	5	5	5	5	60
					Financiero S/.	25,197.47	24,572.51	25,158.43	39,418.56	42,923.72	34,388.07	33,864.19	25,573.02	23,896.37	21,814.67	21,779.66	30,724.06	349,310.73
AOI00012600009	3330706 - TRASTORNOS METABOLICOS DEL RECIEN NACIDO. ICTERICIA NEONATAL NO FISIOLOGICA	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	2	0	2	0	2	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	25,197.47	24,572.51	25,158.43	39,418.56	42,923.72	34,388.07	33,864.19	25,573.02	23,896.37	21,814.67	21,779.66	30,724.06	349,310.73
AOI00012600010	3330707 - DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECIEN NACIDO	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	0	2	5	5	4	4	4	5	4	5	48
					Financiero S/.	25,197.47	24,572.51	25,158.43	39,418.56	42,923.72	34,388.07	33,864.19	25,573.02	23,896.37	21,814.67	21,779.66	30,724.06	349,310.73
AOI00012600011	3330708 - CONVULSIONES NEONATALES	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	1	3	1	1	2	0	1	1	0	1	0	1	12
					Financiero S/.	25,197.47	24,572.51	25,158.43	39,418.56	42,923.72	34,388.07	33,864.19	25,573.02	23,896.37	21,814.67	21,779.66	30,724.06	349,307.73
AOI00012600012	3330709 - INCOMPATIBILIDAD RH/ABO EN EL RECIEN NACIDO	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
					Financiero S/.	25,197.47	24,572.51	25,158.43	39,418.56	42,923.72	34,388.07	33,864.19	25,573.02	23,896.37	21,814.67	21,779.66	30,724.06	349,308.73
AOI00012600013	3330710 - HIDROCEFALIA CONGENITA	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	1	6
					Financiero S/.	25,197.47	24,572.51	25,158.43	39,418.56	42,923.72	34,387.07	33,864.19	25,573.02	23,896.37	21,814.67	21,779.66	30,724.06	349,309.73
AOI00012600261	0515001 - LESIONES MEDULARES	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	9	1	0	8	8	15	8	6	10	10	7	10	92
					Financiero S/.	11,943.70	18,346.43	26,070.38	19,000.71	17,756.76	17,498.59	24,249.75	11,754.31	11,099.12	10,489.26	9,644.94	23,840.18	201,694.20
AOI00012600262	0515002 - AMPUTADOS DE MIEMBRO INFERIOR	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	4
					Financiero S/.	11,943.70	18,346.40	26,070.45	19,000.73	17,756.73	17,498.59	24,249.75	11,754.26	11,099.04	10,489.29	9,644.93	23,840.23	201,694.10
AOI00012600263	0515004 - ENFERMEDAD MUSCULAR Y UNION MIONEURAL	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	4	4	5	8	4	6	10	10	10	18	8	12	99
					Financiero S/.	11,943.70	18,346.40	26,070.45	19,000.73	17,756.73	17,498.59	24,249.75	11,754.26	11,099.04	10,489.29	9,644.93	23,840.23	201,694.10
AOI00012600265	0515005 - LESIONES DEL NERVO PERIFERICO	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	4	5	1	4	8	8	10	8	12	10	80
					Financiero S/.	11,943.70	18,346.40	26,070.45	19,000.73	17,756.73	17,498.59	24,249.75	11,754.26	11,099.04	10,489.29	9,644.93	23,840.23	201,694.10
AOI00012600266	0515006 - TRASTORNOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCION MOTRIZ	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	60	80	80	60	80	100	150	130	150	100	100	100	1,220.00
					Financiero S/.	11,943.70	18,346.40	26,070.45	19,000.73	17,756.73	17,498.59	24,249.75	11,754.26	11,099.04	10,489.29	9,644.93	23,840.23	201,694.10
AOI00012600274	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	150105 : BRENA	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Fisico	20,195.00	22,078.00	24,549.00	22,965.00	24,573.00	23,892.00	25,480.00	25,587.00	25,713.00	26,539.00	26,838.00	27,479.00	295,888.00
					Financiero S/.	256,061.20	336,594.68	496,312.45	247,998.35	295,474.33	235,985.58	231,875.05	1,172,697.36	523,410.27	234,430.91	1,681,773.34	4,279,336.48	9,991,950.00
AOI00012600275	ATENCION EN HOSPITALIZACION	150105 : BRENA	031 : DIA-CAMA	1 : Muy Alta	Fisico	10,106.00	9,959.00	10,695.00	10,590.00	10,664.00	10,290.00	10,679.00	10,732.00	10,616.00	10,667.00	10,713.00	10,813.00	126,524.00
					Financiero S/.	4,819,583.95	7,556,498.58	7,701,967.03	5,201,636.29	6,754,981.45	6,774,482.64	6,025,196.12	5,424,247.25	5,519,719.64	5,787,048.56	7,245,798.77	13,590,823.72	82,401,984.00
AOI00012600280	0515008 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULAR	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	7
					Financiero S/.	11,943.70	18,346.40	26,070.45	19,000.73	17,756.73	17,498.59	24,249.75	11,754.26	11,099.04	10,489.29	9,644.93	23,840.23	201,694.10
AOI00012600281	0515009 - ENCEFALOPATIA INFANTIL	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	80	78	81	72	80	100	100	160	170	200	97	130	1,348.00
					Financiero S/.	11,943.70	18,346.40	26,070.45	19,000.73	17,756.73	17,498.59	24,249.75	11,754.26	11,099.04	10,489.29	9,644.93	23,840.23	201,694.10
AOI00012600282	0515011 - SINDROME DE DOWN	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	30	30	20	40	30	50	60	40	50	70	60	60	510
					Financiero S/.	11,943.70	18,346.40	26,070.45	19,000.73	17,756.73	17,498.59	24,249.75	11,754.26	11,099.04	10,489.29	9,644.93	23,840.23	201,694.10



**Anexo B-5**  
**POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)**  
**Año : 2023**

Periodo PEI : 2019 - 2027  
 Nivel de Gobierno: E - GOBIERNO NACIONAL  
 Sector : 11 - SALUD  
 Pliego : 011 - M. DE SALUD

AOI00012600283	0515012 - TRANSTORNOS POSTULARES	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	60	50	60	40	40	50	60	60	50	50	60	60	60	640
					Financiero S/.	11,943.70	18,346.40	26,070.45	19,000.73	17,756.73	17,498.59	24,249.75	11,754.26	11,099.04	10,489.29	9,644.93	23,840.23	201,694.10	
AOI00012600444	3325508 - SEGUIMIENTO DEL NIÑO Y NIÑA DE ALTO RIESGO	150105 : BRENA	436 : NIÑO ATENDIDO	1 : Muy Alta	Fisico	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480	
					Financiero S/.	0	0	0	435.8	4,638.90	2,125.00	0.1	0	0	0	0	21,000.20	28,200.00	
AOI00012600445	3330601 - ATENCION DE RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180	
					Financiero S/.	0	2,793.87	2,993.61	2,725.01	3,504.23	348.52	583.1	16.12	2.64	43.25	0	27.42	13,037.77	
AOI00012600446	3330602 - ASFIXIA DEL NACIMIENTO	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	1	4		
					Financiero S/.	0	2,793.89	2,993.67	2,725.02	3,504.22	348.5	583.16	16.1	2.56	43.29	0	27.34	13,037.75	
AOI00012600447	3330603 - NEONATO AFECTADO POR EL PARTO (TRAUMA OBSTETRICO)	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2		
					Financiero S/.	0	2,793.89	2,993.67	2,725.02	3,504.22	348.53	583.16	16.1	2.56	43.29	0	27.34	13,037.78	
AOI00012600448	3330604 - NEONATO AFECTADO POR CONDICIONES MATERNAS (HTA, INFECCION, DM Y RPM)	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2		
					Financiero S/.	0	2,793.89	2,993.67	2,725.02	3,504.22	348.53	583.16	16.1	2.56	43.29	0	27.34	13,037.78	
AOI00012600449	3330605 - BAJO PESO AL NACER Y PREMATURO	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	1	1	2	2	2	3	2	2	3	24	
					Financiero S/.	0	2,793.89	2,993.67	2,725.02	3,504.22	348.53	583.16	16.1	2.56	43.29	0	27.34	13,037.78	
AOI00012600450	3330606 - OFTALMIA DEL RECIEN NACIDO	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1		
					Financiero S/.	0	2,793.89	2,993.67	2,725.02	3,504.22	348.53	583.16	16.1	2.56	43.29	0	27.34	13,037.78	
AOI00012600451	3330608 - SIFILIS CONGENITA	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2		
					Financiero S/.	0	2,793.89	2,993.67	2,725.02	3,504.22	348.53	583.16	16.1	2.56	43.29	0	27.34	13,037.78	
AOI00012600452	3330609 - ONFALITIS	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	3		
					Financiero S/.	0	2,793.89	2,993.67	2,725.02	3,504.22	348.53	583.16	16.1	2.56	43.29	0	27.34	13,037.78	
AOI00012600453	3330610 - SEPSIS NEONATAL	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	4	2	4	0	4	2	4	4	5	4	4	5	42	
					Financiero S/.	0	2,793.89	2,993.67	2,725.02	3,504.22	348.53	583.16	16.1	2.56	43.29	0	27.34	13,037.78	
AOI00012600454	3330611 - TRANSTORNOS METABOLICOS DEL RECIEN NACIDO. ICTERICIA NEONATAL NO FISIOLOGICA	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	0	1	2	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	0	2,793.89	2,993.67	2,725.02	3,504.22	348.53	583.16	16.1	2.56	43.29	0	27.34	13,037.78	
AOI00012600455	3330612 - DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECIEN NACIDO	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	3	1	1	1	1	0	1	0	8	
					Financiero S/.	0	2,793.89	2,993.67	2,725.02	3,504.22	348.53	583.16	16.1	2.56	43.29	0	27.34	13,037.78	
AOI00012600456	3330614 - HIPOTIROIDISMO CONGENITO	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2	
					Financiero S/.	0	2,793.89	2,993.67	2,725.02	3,504.22	348.53	583.16	16.1	2.56	43.29	0	27.34	13,037.78	
AOI00012600457	3330615 - INCOMPATIBILIDAD RH/ABO EN EL RECIEN NACIDO	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2	
					Financiero S/.	0	2,793.89	2,993.67	2,725.02	3,504.22	348.53	583.16	16.1	2.56	43.29	0	27.34	13,037.78	
AOI00012600458	3330616 - HIDROCEFALIA CONGENITA	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	1	2	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	0	2,793.89	2,993.67	2,725.02	3,504.22	348.53	583.16	16.1	2.56	43.29	0	27.34	13,037.78	
AOI00012600459	3330617 - PALADAR HENDIDO (FISURA LABIO PALATINO)	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2	
					Financiero S/.	0	2,793.89	2,993.67	2,725.02	3,504.22	348.53	583.16	16.1	2.56	43.29	0	27.34	13,037.78	
AOI00012600460	3330618 - DISPLASIA EVOLUTIVA DE CADERA	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2	
					Financiero S/.	0	2,793.89	2,993.67	2,725.02	3,504.22	348.53	583.16	16.1	2.56	43.29	0	27.34	13,037.78	
AOI00012600461	3330619 - SEGUIMIENTO DEL RECIEN NACIDO DE ALTO RIESGO	150105 : BRENA	239 : RECIEN NACIDO ATENDIDO	1 : Muy Alta	Fisico	0	4	0	0	0	0	2	1	2	1	1	1	12	
					Financiero S/.	0	2,793.89	2,993.67	2,725.02	3,504.22	348.53	583.16	16.1	2.56	43.29	0	27.34	13,037.78	
AOI00012600462	3329201 - ORIENTACION/CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	80	80	70	70	70	70	95	95	95	95	95	95	1,010.00	
					Financiero S/.	0	0	580	217.9	2,484.50	0	954.75	408.72	196.19	157.1	0	0.84	5,000.00	
AOI00012600477	DIAGNOSTICO DE CORONAVIRUS	150105 : BRENA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	7	2	5	4	5	1	2	2	3	3	3	3	40	
					Financiero S/.	0	14,635.00	371,746.25	164,531.09	360,712.23	185,288.92	34,689.77	68,200.30	28,385.61	36,969.57	22,859.32	52,130.43	1,340,148.49	
AOI00012600484	0087901 - ADOLESCENTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	150101 : LIMA	431 : ADOLESCENTE ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	80	80	80	80	80	80	80	80	80	60	50	910		
					Financiero S/.	0	0	0	2,128.19	1,378.67	0	525.95	5	173.11	138.97	0	0.11	4,350.00	
AOI00012600489	TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	150105 : BRENA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	13	6	10	7	10	7	5	5	10	5	10	93		
					Financiero S/.	0	14,635.00	371,746.25	164,531.09	360,712.24	185,288.92	34,689.77	68,200.31	28,385.61	36,969.57	22,859.32	52,130.43	1,340,148.51	
AOI00012600490	5004449 - CAPACITACION EN MEDICINA DE REHABILITACION	150105 : BRENA	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	40		
					Financiero S/.	0	0	0	1,884.41	341.84	327.57	132.08	313.47	792.05	208	0	0.58	4,000.00	
AOI00012600492	3331502 - SOB/ASMA	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	700	700	700	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	800	700	700	600	9,900.00	
					Financiero S/.	52,283.57	50,083.57	52,129.35	50,921.39	45,050.20	50,844.99	70,019.81	70,808.44	46,533.20	52,944.34	46,392.70	61,343.44	649,355.00	
AOI00012600495	3330613 - CONVULSIONES NEONATALES	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	4		
					Financiero S/.	0	2,793.89	2,993.67	2,725.02	3,504.22	348.53	583.16	16.1	2.56	43.29	0	27.34	13,037.78	



**Anexo B-5**  
**POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)**  
**Año : 2023**

Periodo PEI : 2019 - 2027  
 Nivel de Gobierno: E - GOBIERNO NACIONAL  
 Sector : 11 - SALUD  
 Pliego : 011 - M. DE SALUD

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
 AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012600236	4396901 - NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DIAGNÓSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	182 18,001.18	2 22,414.80	2 33,098.04	2 12,477.95	2 100,449.98	2 25,256.65	2 77,221.72	2 32,745.25	2 24,597.99	2 95,771.63	2 22,091.97	2 44,784.84	204 508,912.00

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
 AEI.04.05 SISTEMA DE CONTROL INTERNO; PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN FORTALECIDO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012600238	0215099 - DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	7 9,639.43	6 41,209.43	7 42,281.87	10 16,425.23	7 140,117.82	1 22,739.43	6 23,023.84	6 39,760.75	6 176,361.18	10 82,617.36	3 21,533.39	1 802,795.27	70 1,418,505.00

Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
 Centro de Costo : 14.01 - DIRECCION. EJEC. DE INVEST. DOCENCIA Y ATENCION ESPECIALIZADA EN CIRUGIA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES  
 AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00012600294	5001104 - DIAGNOSTICO DE CEGUERA POR CATARATA - CONSULTA POR OFTALMOLOGIA	150105 : BRENA	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	3 1,960.57	3 1,860.57	3 3,989.18	3 1,915.03	3 6,569.74	3 2,685.57	2 2,310.57	1 2,035.84	2 1,903.45	2 1,860.96	5 1,860.57	1 8,438.47	31 37,390.52	
AOI00012600296	5001208 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO: CIRUGÍA DE CATARATA CON FACO EMULSIFICACIÓN	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	2 1,606.83	2 5,038.84	2 4,648.54	2 1,241.45	2 5,319.95	2 2,816.53	2 2,951.84	3 7,323.43	3 2,291.45	3 1,283.95	3 1,241.45	3 40,879.76	29 76,644.02	
AOI00012600298	5001301 - DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	150105 : BRENA	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	180 27,487.68	200 26,301.01	150 40,075.29	150 34,211.48	150 35,875.35	200 32,765.20	300 37,742.76	350 36,798.33	350 31,900.74	350 31,811.36	350 31,900.74	300 31,900.74	300 40,698.06	3,030.00 407,568.00
AOI00012600302	0081101 - DETECCIÓN DE RECIÉN NACIDO PREMATURO CON FACTORES DE RIESGO PARA ROP EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.	150105 : BRENA	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	15 5,552.22	15 5,340.02	15 5,196.68	15 5,196.68	15 7,033.59	15 7,696.68	15 5,493.41	15 5,136.70	15 5,213.62	15 5,196.68	15 3,116.87	15 7,494.23	15 67,667.38	
AOI00012600303	0081102 - SEGUIMIENTO DE RECIÉN NACIDO PREMATURO CON FACTORES DE RIESGO PARA ROP EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.	150105 : BRENA	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	15 5,552.23	15 5,340.00	15 5,196.67	15 5,196.67	15 7,033.59	15 7,696.67	15 5,493.41	15 5,136.69	15 5,213.62	15 5,196.67	15 3,116.87	15 7,494.22	15 67,667.31	
AOI00012600305	0081204 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RECIÉN NACIDO CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD CON LASER	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	2 1,120.33	1 1,063.18	1 3,893.56	2 1,411.76	2 24,857.98	1 2,365.16	3 3,914.89	3 3,793.81	1 4,251.47	1 2,752.20	1 8,493.32	2 19,393.42	20 77,311.14	
AOI00012600306	0081205 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RECIÉN NACIDO CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD CON ANTI-ANGIOGENICOS	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1 1,120.33	0 1,063.18	1 3,893.53	1 1,411.75	0 24,857.96	0 2,365.13	3 3,914.86	3 3,793.81	1 4,251.46	2 2,752.18	1 8,493.32	2 19,393.45	15 77,310.96	
AOI00012600309	0068003 - INSTRUCCIÓN DE HIGIENE ORAL	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	250 11,696.01	300 12,892.47	200 12,350.83	200 16,107.12	170 13,496.42	150 13,209.91	150 14,003.14	150 11,040.35	150 11,026.25	150 11,037.74	150 10,775.98	150 12,556.21	150 150,192.43	
AOI00012600310	5000601 - APLICACION DE SELLANTES	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	150 11,696.01	170 12,892.47	160 12,350.83	110 16,107.12	90 13,496.42	100 13,209.91	100 14,003.14	100 11,040.35	150 11,026.25	150 11,037.74	150 10,775.98	150 12,556.21	150 150,192.43	
AOI00012600311	5000602 - APLICACION DE FLUOR BARNIZ	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	400 11,696.01	500 12,892.47	500 12,350.83	400 16,107.12	300 13,496.42	300 13,209.91	300 14,003.14	350 11,040.35	350 11,026.25	350 11,037.74	350 10,775.98	350 12,556.21	350 150,192.43	
AOI00012600313	5000606 - PROFILAXIS DENTAL	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	400 11,696.01	500 12,892.47	500 12,350.83	400 16,107.12	300 13,496.42	300 13,209.91	300 14,003.14	350 11,040.35	350 11,026.25	350 11,037.74	350 10,775.98	350 12,556.21	350 150,192.43	
AOI00012600315	0068101 - RASPAJE DENTAL	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	30 4,114.56	30 5,494.96	30 4,707.26	30 9,500.47	50 8,518.17	50 5,775.74	50 5,648.02	50 4,035.34	50 5,690.73	80 3,910.70	50 3,896.17	50 8,651.33	50 69,943.45	
AOI00012600316	5000703 - EXODONCIA SIMPLE	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	150 4,114.58	300 5,494.99	250 4,707.25	100 9,500.46	100 8,518.15	100 5,775.74	90 5,648.05	90 4,035.35	90 5,690.72	90 3,910.73	90 3,896.20	90 8,651.29	90 69,943.51	
AOI00012600317	5000704 - RESTAURACIONES DENTALES CON IONOMERO DE VIDRIO	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	250 4,114.58	500 5,494.99	500 4,707.25	80 9,500.46	70 8,518.15	90 5,775.74	100 5,648.05	200 4,035.35	200 5,690.72	300 3,910.73	200 3,896.20	200 8,651.29	200 69,943.51	
AOI00012600318	5000705 - RESTAURACIONES DENTALES CON RESINA	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1,000.00 4,114.58	1,500.00 5,494.99	1,300.00 4,707.25	800 9,500.46	700 8,518.15	1,000.00 5,775.74	1,200.00 5,648.05	1,200.00 4,035.35	1,200.00 5,690.72	1,200.00 3,910.73	1,000.00 3,896.20	1,000.00 8,651.29	13,100.00 69,943.51	



**Anexo B-5**  
**POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)**  
**Año : 2023**

Periodo PEI : 2019 - 2027  
 Nivel de Gobierno: E - GOBIERNO NACIONAL  
 Sector : 11 - SALUD  
 Pliego : 011 - M. DE SALUD

AOI00012600402	0068001 - ASESORIA NUTRICIONAL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DENTALES	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	150	170	170	35	35	35	50	80	80	80	80	80	1,045.00	
					Financiero S/.	11,696.03	12,892.45	12,350.80	16,107.09	13,496.39	13,209.88	14,003.10	11,040.34	11,026.26	11,037.72	10,776.08	12,559.73	150,195.87	
AOI00012600403	0068002 - EXAMEN ESTOMATOLÓGICO	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	400	500	500	100	100	150	200	250	250	250	250	250	3,150.00	
					Financiero S/.	11,696.01	12,892.47	12,350.83	16,107.11	13,496.42	13,209.90	14,003.14	11,040.35	11,026.25	11,037.74	10,775.98	12,556.21	150,192.41	
AOI00012600404	5000701 - DEBRIDACION DE LOS PROCESOS INFECCIOSOS BUCODENTALES	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	50	50	50	30	30	50	50	40	100	100	100	700	700	
					Financiero S/.	4,114.58	5,494.99	4,707.25	9,500.46	8,518.15	5,775.74	5,648.05	4,035.35	5,690.72	3,910.73	3,896.20	8,651.29	69,943.51	
AOI00012600405	5000702 - CONSULTA ESTOMATOLÓGICA	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	600	500	500	900	900	850	900	850	850	850	700	9,250.00	9,250.00	
					Financiero S/.	4,114.58	5,494.99	4,707.25	9,500.46	8,518.15	5,775.74	5,648.05	4,035.35	5,690.72	3,910.73	3,896.20	8,651.29	69,943.51	
AOI00012600424	5001106 - EXAMEN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO EN LABORATORIO	150105 : BRENA	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	2	2	1	2	1	3	3	3	18	
					Financiero S/.	1,960.57	1,860.57	3,989.20	1,915.05	6,569.74	2,685.57	2,310.57	2,035.82	1,903.45	1,860.57	1,860.57	1,860.57	8,438.48	37,390.16
AOI00012600425	5001107 - EXAMEN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO EN CARDIOLOGÍA	150105 : BRENA	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	2	2	1	2	1	3	3	3	18	
					Financiero S/.	1,960.57	1,860.57	3,989.20	1,915.05	6,569.74	2,685.57	2,310.57	2,035.82	1,903.45	1,860.57	1,860.57	1,860.57	8,438.48	37,390.16
AOI00012600426	5001108 - EXAMEN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO EN IMÁGENES	150105 : BRENA	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	2	2	1	2	1	3	3	3	18	
					Financiero S/.	1,960.57	1,860.57	3,989.20	1,915.05	6,569.74	2,685.57	2,310.57	2,035.82	1,903.45	1,860.57	1,860.57	1,860.57	8,438.48	37,390.16
AOI00012600427	5001207 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS POR OPACIDAD DE CAPSULA POSTERIOR	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	2	1	3	3	3	3	3	3	21	
					Financiero S/.	1,606.82	5,038.83	4,648.53	1,241.45	5,319.96	2,815.53	2,951.83	7,323.43	2,291.45	1,283.94	1,241.45	40,879.76	76,643.98	
AOI00012600428	5001401 - CONTROL DE NIÑOS CON ERRORES REFRACTIVOS	150105 : BRENA	440 : PERSONA CONTROLADA	1 : Muy Alta	Fisico	120	120	150	150	150	150	350	300	300	350	300	300	2,740.00	
					Financiero S/.	22,817.42	18,997.94	21,188.39	19,459.64	25,420.57	14,711.62	10,308.29	10,025.27	11,559.14	10,011.62	10,011.62	58,646.48	233,158.00	
AOI00012600429	0081103 - DIAGNÓSTICO DE RECÉN NACIDO CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	10	10	10	10	80	80	
					Financiero S/.	5,552.23	5,340.00	5,196.67	5,196.67	7,033.59	7,696.67	5,493.41	5,136.69	5,213.62	5,196.67	3,116.87	7,494.22	67,667.31	
AOI00012600430	0081208 - DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE COMPLICACIONES: ERROR REFRACTIVO SECUNDARIO A RETINOPATÍA DEL PREMATURO	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	4	1	1	5	5	5	5	5	5	3	3	3	45	
					Financiero S/.	1,120.33	1,063.18	3,893.53	1,411.75	24,857.96	2,365.13	3,914.86	3,793.81	4,251.46	2,752.18	8,493.32	19,393.45	77,310.96	
AOI00012600431	0081209 - DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE COMPLICACIONES: NISTAGMUS SECUNDARIO A RETINOPATÍA DEL PREMATURO	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	2	3	0	0	1	0	1	0	1	10	10	
					Financiero S/.	1,120.33	1,063.18	3,893.53	1,411.75	24,857.96	2,365.13	3,914.86	3,793.81	4,251.46	2,752.18	8,493.32	19,393.45	77,310.96	
AOI00012600432	0081210 - DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE COMPLICACIONES: ESTRABISMO SECUNDARIO A RETINOPATÍA DEL PREMATURO	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	0	3	2	3	0	0	1	0	2	1	3	1	16	
					Financiero S/.	1,120.33	1,063.18	3,893.53	1,411.75	24,857.96	2,365.13	3,914.86	3,793.81	4,251.46	2,752.18	8,493.32	19,393.45	77,310.96	
AOI00012600433	0081211 - DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE COMPLICACIONES: GLAUCOMA SECUNDARIO A RETINOPATÍA DEL PREMATURO	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	10	
					Financiero S/.	1,120.30	1,063.20	3,893.55	1,411.77	24,857.98	2,365.15	3,914.86	3,793.81	4,251.46	2,752.18	8,493.32	19,393.45	77,311.03	
AOI00012600434	0081212 - DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE COMPLICACIONES: CATARATA SECUNDARIA A RETINOPATÍA DEL PREMATURO	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	
					Financiero S/.	1,120.33	1,063.18	3,893.53	1,411.75	24,857.96	2,365.13	3,914.86	3,793.81	4,251.49	2,752.18	8,493.32	19,393.45	77,310.99	
AOI00012600467	0081304 - DIAGNÓSTICO DE GLAUCOMA	150105 : BRENA	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	1	1	5	13	15	15	15	20	20	20	126	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	132.08	0	207.73	160	0	0.19	500	
AOI00012600468	0081401 - TRATAMIENTO DE GLAUCOMA	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	1	1	5	13	2	1	2	4	2	1	33	
					Financiero S/.	0	0	0	0	12.06	0	100.35	100	0	0	0	37.59	250	
AOI00012600469	0081402 - CONTROL DE PACIENTES CON GLAUCOMA	150105 : BRENA	440 : PERSONA CONTROLADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	1	1	5	13	2	1	2	4	2	1	33	
					Financiero S/.	0	0	0	0	12.06	0	100.36	100.01	0	0	0	37.57	250	
AOI00012600470	0086605 - DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	150105 : BRENA	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Fisico	30	25	25	25	20	20	20	20	25	20	30	30	290	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	268.34	159.51	0	0	0	72.15	500	
AOI00012600471	0086606 - TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	4	20	20	20	20	25	30	30	30	30	30	30	289	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	66.7	66	0	33.66	0	0.86	167.22	
AOI00012600472	0086607 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES DE PÁRPADO	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	7	3	9	9	2	9	8	7	8	6	6	6	80	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	66.71	66.01	0	33.67	0	0	166.39	
AOI00012600473	0086608 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES SUPERFICIALES DE CORNEA	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	9	0	0	3	4	2	4	7	2	2	7	2	42	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	66.71	66.01	0	33.67	0	0	166.39	
AOI00012600478	5000804 - REHABILITACION PROTESICA	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AOI00012600479	5000814 - TERAPIA PULPAR	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	130	300	300	50	50	250	250	250	230	230	230	230	2,500.00	
					Financiero S/.	24,432.20	25,221.21	23,981.75	31,124.40	44,109.07	26,952.33	29,678.96	30,378.69	28,947.76	27,802.64	27,391.35	50,648.89	370,669.25	
AOI00012600480	5000815 - TERAPIA ENDODÓNTICA	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	10	30	10	30	30	300	250	250	100	80	50	1,220.00		
					Financiero S/.	24,432.20	25,221.20	23,981.75	31,124.39	44,109.09	26,952.33	29,678.97	30,378.69	28,947.72	27,802.66	27,391.34	50,648.84	370,669.18	



**Anexo B-5**  
**POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)**  
**Año : 2023**

Periodo PEI : 2019 - 2027  
 Nivel de Gobierno: E - GOBIERNO NACIONAL  
 Sector : 11 - SALUD  
 Pliego : 011 - M. DE SALUD

AOI00012600481	5000816 - TRATAMIENTO PERIODONTAL	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	10	5	5	15	10	15	15	10	8	8	8	124	
					Financiero S/.	24,432.20	25,221.20	23,981.76	31,124.39	44,109.09	26,952.33	29,678.97	30,378.69	28,947.72	27,802.66	27,391.34	50,648.84	370,669.19
AOI00012600482	5000817 - TRATAMIENTO QUIRURGICO BUCAL Y MÁXILO FACIAL	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	105	90	85	80	80	80	85	85	75	75	75	1,000.00	
					Financiero S/.	24,432.20	25,221.20	23,981.76	31,124.39	44,109.09	26,952.33	29,678.97	30,378.69	28,947.72	27,802.66	27,391.34	50,648.84	370,669.19
AOI00012600483	5000818 - TRATAMIENTO DE ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	60	60	80	80	50	30	60	60	55	55	55	700	
					Financiero S/.	24,432.20	25,221.20	23,981.77	31,124.39	44,109.07	26,952.34	29,678.97	30,378.69	28,947.72	27,802.66	27,391.34	50,648.84	370,669.19

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012600273	INTERVENCIONES QUIRURGICAS	150105 : BRENA	065 : INTERVENCION	1 : Muy Alta	Fisico	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	344	4,194.00
					Financiero S/.	703,593.01	1,005,145.96	1,053,008.28	705,719.68	796,886.89	668,345.92	691,866.26	719,024.55	647,737.57	656,985.98	640,116.75	753,704.15	9,042,135.00

Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
 Centro de Costo : 15.01 - DIRECCION EJECUTIVA DE INVEST. DOCENCIA Y APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTODEIDAT

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012600134	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO - (BANCO DE SANGRE, ÓRGANOS Y TEJIDOS)	150105 : BRENA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	11,500.00	10,500.00	9,500.00	8,500.00	9,500.00	9,000.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	121,500.00
					Financiero S/.	150,469.60	148,467.04	208,556.42	124,689.93	144,780.80	144,539.95	149,008.76	143,304.08	154,907.76	212,241.95	145,809.62	175,673.09	1,902,449.00
AOI00012600147	ANATOMIA PATOLOGICA	150105 : BRENA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	700	650	650	700	750	750	750	800	750	800	800	800	8,850.00
					Financiero S/.	211,879.45	349,361.74	288,682.98	255,898.92	330,577.13	243,138.86	236,861.72	215,052.79	212,956.53	218,626.10	212,591.86	367,699.65	3,143,327.73
AOI00012600148	LABORATORIO DE EMERGENCIA	150105 : BRENA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	13,500.00	13,500.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	15,500.00	15,500.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	173,500.00
					Financiero S/.	211,879.43	349,361.74	288,683.05	255,898.94	330,577.15	243,138.88	236,861.72	215,052.81	212,956.56	218,626.07	212,591.88	367,699.64	3,143,327.87
AOI00012600149	BIOQUIMICA	150105 : BRENA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	19,760.00	17,930.00	16,460.00	16,150.00	17,000.00	18,650.00	23,500.00	23,500.00	23,500.00	23,500.00	23,500.00	23,500.00	246,950.00
					Financiero S/.	211,879.43	349,361.74	288,683.05	255,898.92	330,577.16	243,138.87	236,861.72	215,052.81	212,956.56	218,626.07	212,591.88	367,699.64	3,143,327.85
AOI00012600150	HEMATOLOGIA	150105 : BRENA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	15,500.00	15,000.00	15,500.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	24,500.00	24,500.00	24,500.00	24,500.00	24,500.00	24,500.00	237,500.00
					Financiero S/.	211,879.43	349,361.74	288,683.05	255,898.92	330,577.16	243,138.87	236,861.72	215,052.81	212,956.56	218,626.07	212,591.88	367,699.64	3,143,327.85
AOI00012600151	MICROBIOLOGÍA	150105 : BRENA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	12,100.00	10,500.00	9,450.00	8,840.00	9,450.00	9,450.00	12,840.00	11,450.00	9,450.00	9,360.00	11,160.00	11,160.00	126,890.00
					Financiero S/.	211,879.43	349,361.74	288,683.05	255,898.92	330,577.16	243,138.87	236,861.72	215,052.81	212,956.56	218,626.07	212,591.88	367,699.64	3,143,327.85
AOI00012600153	RADIOLOGÍA CONVENCIONAL	150105 : BRENA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
					Financiero S/.	44,437.35	51,455.88	51,115.65	44,204.77	50,500.61	47,549.03	45,582.58	40,590.16	40,667.70	40,953.71	41,443.31	50,349.64	548,850.39
AOI00012600154	ECOGRAFIA	150105 : BRENA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	1,080.00	1,080.00	1,080.00	1,080.00	1,080.00	1,080.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	17,280.00
					Financiero S/.	44,437.37	51,455.89	51,115.66	44,204.75	50,500.61	47,549.02	45,582.55	40,590.15	40,667.70	40,953.75	41,443.31	50,349.66	548,850.42
AOI00012600155	TOMOGRAFIA	150105 : BRENA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	600	600	600	600	600	600	800	800	800	800	800	800	8,400.00
					Financiero S/.	44,437.35	51,455.88	51,115.65	44,204.77	50,500.61	47,549.03	45,582.58	40,590.16	40,667.70	40,953.71	41,443.31	50,349.64	548,850.39
AOI00012600156	HEMODYNAMIA INTERVENCIONISMO	150105 : BRENA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	43	43	43	43	43	43	60	80	60	60	60	50	628
					Financiero S/.	44,437.35	51,455.88	51,115.65	44,204.77	50,500.61	47,549.03	45,582.58	40,590.18	40,667.70	40,953.71	41,443.31	50,349.64	548,850.41
AOI00012600157	EXAMENES ESPECIALES	150105 : BRENA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	60	60	60	60	60	60	70	70	70	70	70	800	
					Financiero S/.	44,437.35	51,455.88	51,115.65	44,204.77	50,500.61	47,549.03	45,582.58	40,590.16	40,667.70	40,953.71	41,443.31	50,349.64	548,850.39
AOI00012600488	GENETICA	150105 : BRENA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	139	133	143	226	226	226	234	226	226	226	217	217	2,461.00
					Financiero S/.	211,879.43	349,361.74	288,683.05	255,898.92	330,577.16	243,138.87	236,861.72	215,052.81	212,956.56	218,626.07	212,591.88	367,699.64	3,143,327.85



**Anexo B-5**  
**POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)**  
**Año : 2023**

Periodo PEI : 2019 - 2027  
 Nivel de Gobierno: E - GOBIERNO NACIONAL  
 Sector : 11 - SALUD  
 Pliego : 011 - M. DE SALUD  
 Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
 Centro de Costo: 16.01 - DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA INMUNIZACIONES

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES																			
AEI.01.01 VACUNACIÓN COMPLETA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 15 MESES DE EDAD; Y EN NIÑAS ENTRE 9 Y 13 AÑOS; CON COBERTURAS ÓPTIMAS.																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	PROGRAMACION						Total Anual		
											6	7	8	9	10	11	12		
AOI00012600176	3325404 - VACUNACION NIÑO RECIEN NACIDO	150105 : BRENA	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
					Financiero S/.	7,396.41	10,433.58	9,979.51	14,777.61	9,655.56	7,735.84	8,205.26	5,581.50	4,431.03	4,022.23	3,968.35	40,613.65	126,800.53	
AOI00012600177	3325401 - VACUNACION NIÑO < 1 AÑO	150105 : BRENA	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico	70	70	50	80	30	50	50	50	50	50	50	50	650	
					Financiero S/.	7,396.41	10,433.59	9,979.49	14,777.58	9,655.49	7,735.86	8,205.19	5,581.48	4,431.02	4,022.27	3,968.37	40,613.60	126,800.35	
AOI00012600178	3325402 - VACUNACION NIÑO = 1 AÑOS	150105 : BRENA	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico	120	80	50	20	30	150	150	150	150	150	150	150	1,350.00	
					Financiero S/.	7,396.41	10,433.58	9,979.51	14,777.61	9,655.56	7,735.84	8,205.26	5,581.50	4,431.03	4,022.23	3,968.35	40,613.65	126,800.53	
AOI00012600179	3325405 - VACUNACION NIÑO = 2 AÑOS	150105 : BRENA	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	30	30	30	20	20	20	0	0	150	
					Financiero S/.	7,396.41	10,433.58	9,979.51	14,777.61	9,655.56	7,735.84	8,205.26	5,581.50	4,431.03	4,022.23	3,968.35	40,613.65	126,800.53	
AOI00012600180	3325406 - VACUNACION NIÑO = 3 AÑOS	150105 : BRENA	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	30	30	30	20	20	20	0	0	150	
					Financiero S/.	7,396.41	10,433.58	9,979.51	14,777.60	9,655.56	7,735.84	8,227.76	5,975.61	4,014.42	4,022.23	3,968.35	40,613.65	126,800.52	
AOI00012600181	3325403 - VACUNACION NIÑO = 4 AÑOS	150105 : BRENA	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico	130	130	75	15	20	50	50	50	50	50	50	50	720	
					Financiero S/.	7,396.42	10,433.61	9,979.51	14,777.61	9,655.56	7,735.84	8,205.26	5,581.50	4,431.03	4,022.23	3,968.35	40,613.65	126,800.57	
AOI00012600182	3325407 - VACUNACION NIÑO DE MADRE VIH	150105 : BRENA	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6	
					Financiero S/.	7,396.41	10,433.58	9,979.51	14,777.61	9,655.56	7,735.84	8,205.26	5,389.62	4,622.91	4,022.23	3,968.35	40,613.65	126,800.53	
AOI00012600417	3325408 - ATENCION DE LAS REACCIONES ADVERSAS A LAS VACUNAS	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6	
					Financiero S/.	7,396.40	10,433.55	9,979.49	14,777.61	9,655.57	7,735.80	8,205.26	5,581.50	4,431.03	4,022.23	3,968.35	40,613.65	126,800.44	

Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
 Centro de Costo: 17.01 - DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y AREAS CRITICAS

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES																			
AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	PROGRAMACION						Total Anual		
											6	7	8	9	10	11	12		
AOI00012600336	5002824 - ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	150105 : BRENA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	2,958.00	2,958.00	2,958.00	2,958.00	2,958.00	2,958.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	38,748.00
					Financiero S/.	0	0	0	1,520.13	243.29	0.25	2,765.48	2,196.60	215.1	0	0	59.15	7,000.00	

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE																		
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	PROGRAMACION						Total Anual	
											6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012600278	ATENCION DE CUIDADOS INTENSIVOS	150105 : BRENA	031 : DIA-CAMA	1 : Muy Alta	Fisico	610	672	744	840	868	840	946	987	1,021.00	1,054.00	1,104.00	1,160.00	10,846.00
					Financiero S/.	691,307.09	826,734.16	761,800.64	563,724.40	659,834.64	649,568.33	685,666.04	642,851.77	651,771.89	644,381.22	655,591.28	770,114.54	8,203,346.00

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE																		
AEI.02.04 ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	PROGRAMACION						Total Anual	
											6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012600257	5005903 - ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	150105 : BRENA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	2,408.00	2,408.00	2,408.00	2,409.00	2,408.00	2,408.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	35,449.00
					Financiero S/.	977,133.08	924,518.99	917,031.76	1,660,636.70	1,032,705.13	978,457.02	1,228,680.61	1,023,372.84	947,944.54	934,011.89	945,236.96	1,067,374.48	12,637,104.00
AOI00012600334	5005901 - ATENCION DE TRIAJE	150105 : BRENA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	5,416.00	5,416.00	5,416.00	5,416.00	5,417.00	5,417.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	71,498.00
					Financiero S/.	0	2,980.00	0	1,700.00	20.36	0	0	0	2,280.90	0	0	18.74	7,000.00
AOI00012600338	5005904 - ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	150101 : LIMA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	35	35	35	35	35	35	70	60	60	70	70	70	610
					Financiero S/.	0	2,980.00	2,997.00	0	22.9	0	0.1	0	0	0	0	0	6,000.00



**Anexo B-5**  
**POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)**  
**Año : 2023**

Periodo PEI : 2019 - 2027  
 Nivel de Gobierno: E - GOBIERNO NACIONAL  
 Sector : 11 - SALUD  
 Pliego : 011 - M. DE SALUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00012600340	5005905 - ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	150105 : BRENA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	91	91	92	91	91	91	50	50	50	70	81	80	928
					Financiero S/.	0	2,980.00	486	1,700.00	2.6	0	0.1	0	828.7	0	0	2.6	6,000.00
AOI00012600418	5005906 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA TERRESTRE	150105 : BRENA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	10	10	100
					Financiero S/.	0	2,980.00	0	0	19.84	0	0.1	0	2,999.50	0	0	0.56	6,000.00
AOI00012600420	5005139 - ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	150105 : BRENA	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	44	44	45	44	44	44	44	44	44	45	44	44	530
					Financiero S/.	0	0	0	0	2,213.98	0	2,765.58	0	0	0.46	0	19.98	5,000.00
AOI00012600421	5005140 - COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	150105 : BRENA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	24,000.00
					Financiero S/.	0	0	0	4,271.60	657.48	0	999.37	33.76	0	0.82	0	36.97	6,000.00

**OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES**

**AEI.08.04 ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA; DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES; FORTALECIDO.**

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00012600241	5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	150105 : BRENA	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	0	0	0	0	363.74	1,500.00	0	6,496.00	5,136.14	12,000.00	0	2,504.12	28,000.00
AOI00012600243	5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	150105 : BRENA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0	2	0	6
					Financiero S/.	0	1,000.00	0	0	202.4	0	2,498.70	0	4,797.44	0	0	1.46	8,500.00
AOI00012600245	5005561 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150105 : BRENA	583 : BRIGADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	3
					Financiero S/.	0	2,288.00	9,787.50	144.66	1,612.30	0	10,404.81	9,576.27	5,444.75	18,537.96	3,214.48	9,474.27	70,485.00
AOI00012600247	5005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150105 : BRENA	614 : INFRAESTRUCTURA MOVIL	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	4
					Financiero S/.	0	0	0	0	2,232.00	5,000.00	0.59	2,898.98	4,622.33	216.4	0	29.7	15,000.00
AOI00012600249	5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	150105 : BRENA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	4,905.15	19,206.35	12,206.35	11,505.15	9,279.42	51,461.73	11,515.18	11,374.75	11,259.00	7,566.28	4,505.15	58,632.49	213,417.00
AOI00012600251	5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	150105 : BRENA	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	80	80	80	80	80	80	80	80	80	0	720
					Financiero S/.	0	0	0	0	387.98	0	12,776.90	1,496.00	44.01	0	0	295.11	15,000.00
AOI00012600496	5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	150105 : BRENA	065 : INTERVENCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	4
					Financiero S/.	0	0	18,110.00	0	0	3,722.00	28,238.00	177,920.00	755.4	2,373.00	0	18,881.60	250,000.00
AOI00012600497	0074001 - DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PÚBLICOS	150105 : BRENA	610 : DOCUMENTO TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	4,509.00	0.98	0	3,489.64	0	0	0.38	8,000.00
AOI00012600508	INTERVENCION DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE AL COVID-19	150105 : BRENA	065 : INTERVENCION	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	2
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	986	0	0	0	14	1,000.00

Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
 Centro de Costo : 18.01 - DEPARTAMENTO DE ATENCION AL PACIENTE

**OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE**

**AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.**

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00012600255	APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	150105 : BRENA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	3,380.00	3,380.00	3,380.00	3,380.00	3,380.00	3,380.00	3,380.00	3,380.00	3,380.00	3,380.00	3,380.00	3,380.00	40,560.00
					Financiero S/.	130,479.19	137,795.83	125,101.60	122,465.76	122,251.13	118,754.43	117,895.19	110,167.26	113,290.53	108,803.87	112,865.62	196,018.59	1,515,889.00
AOI00012600256	APOYO ALIMENTARIO DIETAS	150105 : BRENA	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	16,375.00	16,375.00	16,375.00	16,375.00	16,375.00	16,375.00	17,375.00	17,375.00	17,375.00	17,375.00	17,375.00	17,375.00	202,500.00
					Financiero S/.	180,321.64	312,584.49	339,338.22	238,940.38	361,172.59	323,356.50	314,151.22	256,306.35	173,954.38	141,154.47	167,479.34	373,762.49	3,182,522.07
AOI00012600259	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	150105 : BRENA	134 : RECETA	1 : Muy Alta	Fisico	30,671.00	30,700.00	31,000.00	31,500.00	31,800.00	32,000.00	32,500.00	32,500.00	32,500.00	32,500.00	32,500.00	32,500.00	382,671.00
					Financiero S/.	321,663.81	795,866.27	759,108.27	415,601.85	646,631.91	421,922.19	451,803.06	3,251,324.11	2,698,404.75	1,026,960.03	811,261.02	3,048,338.73	14,648,886.00
AOI00012600504	APOYO ALIMENTARIO FORMULAS	150105 : BRENA	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	28,800.00
					Financiero S/.	180,321.65	312,584.51	339,338.23	238,940.39	361,172.59	323,356.52	314,151.23	256,306.35	173,954.39	141,154.47	167,479.34	373,762.26	3,182,521.93

TOTAL FINANCIERO S/ 301,241,498.00



U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

**INFORME N° 190 - OEPE-INSN-2024**

A : Dr. **CARLOS LUIS URBANO DURAND**  
Director General del Instituto Nacional de Salud del Niño

ASUNTO : Plan Operativo Institucional 2023 Modificado V.02 del INSN

REFERENCIA : Resolución Secretarial N° 064-2024/MINSA

FECHA : Breña, 22 de marzo de 2024

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente e informarle con relación al Plan Operativo Institucional (POI) 2023 Modificado V.02 del Instituto Nacional de Salud del Niño.

**1. ANTECEDENTES**

- 1.1. Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00053-2018/CEPLAN/PCD, de fecha 31 de octubre de 2018, se modifica la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional.
- 1.2. Con Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA del 12 de abril de 2019 se aprueba la Directiva N° 262-MINSA/2019/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA.
- 1.3. Mediante Correo Electrónico N° 003-2024/EQUIPO.POI-OPEE/MINSA, de fecha 06 de febrero de 2024 la Oficina de Planeamiento y Asuntos Económicos de la OGPPM del Ministerio de Salud, inicia el proceso de Modificación del Plan Operativo Institucional 2023 Modificado V.02 del Pliego 011: Ministerio de Salud.
- 1.4. Mediante Correo Electrónico N° 040- 2024/EQUIPO.POI - OPEE/MINSA de fecha 06 de marzo de 2024, la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos, luego de la revisión del ajuste del PIM 2023 del Instituto Nacional de Salud del Niño, otorga opinión favorable al proceso de Modificación
- 1.5. Con la Resolución Ministerial N° 213 -2023/MINSA, publicado en el diario el peruano el 02 de setiembre de 2023, se aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 2023 Modificado V.01 del Pliego 011: Ministerio de Salud.

**2. ANÁLISIS**

- 2.1. De acuerdo a lo señalado en el numeral 7.5.1 de la Directiva Administrativa N° 262-MINSA/2019/OGPPM, la modificación es el proceso a través del cual se realizan los ajustes a las Actividades Presupuestarias, metas físicas y financieras inicialmente programadas en el POI inicial aprobado.
- 2.2. La modificación del POI Anual, se realiza por: a) Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Presupuestarias e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización, b) Incorporación de nuevas Actividades Presupuestarias e Inversiones, por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo.





2.3. En ese contexto, se ha considerado la modificación de metas físicas, de aquellas cuya ejecución fue mayor a lo programado, debido a la apertura total de consultorios post pandemia y en algunos casos la ejecución menor a lo programado debido a casos muy específico que no se presentaron.

2.4. En ese contexto, se ha considerado la modificación del Presupuesto Inicial Modificado (PIM) al 31 de diciembre de 2023 y por la incorporación de 45 actividades presupuestales y 03 proyectos:

Con respecto al presupuesto, hubo variación presupuestal por efecto de modificaciones al PIA y la incorporación de metas presupuestales al finalizar el año 2023 de la siguiente manera:

PIA vs. PIM	
197,493,588.00	301,241,498.00

2.5. Considerando todos estos cambios; la Unidad de Organización y Planeamiento de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico ha elaborado la propuesta de Plan Operativo Institucional 2023, Modificado V.02, en concordancia con la Directiva N° 262-MINSA/2019/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA.

### 3. CONCLUSIONES

3.1. Debido a la modificación del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la incorporación actividades presupuestales y proyectos como se menciona en el numeral 2.4 del análisis, fue pertinente realizar la modificación al Plan Operativo. Institucional.

3.2. La Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico ha elaborado el Plan Operativo Institucional Modificado 2023 V.02 del Instituto Nacional de Salud del Niño culminando el II Semestre 2023, con 145 actividades presupuestales, 03 proyectos y 240 actividades operativas.

3.3. Se cumplió con el ingreso en el aplicativo CEPLAN: la modificación presupuestal (PIM) con corte al 30 de enero de 2024 y la incorporación de las nuevas actividades presupuestales en el plazo indicado según el documento, mencionado en el numeral 1.3 del Antecedente. Se adjunta Formato B-5 (reporte CEPLAN).

### 4. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

4.1. Se recomienda remitir a la Dirección General el proyecto de Plan Operativo Institucional Modificado 2023 V.02 del Instituto Nacional de Salud del Niño para su revisión y aprobación con acto resolutivo; para tal efecto se adjunta el proyecto de Resolución Directoral.

Es todo cuanto tengo que informar, para las acciones que estime conveniente.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Econ. Edith Constanza Llanos Chavez  
Directora Ejecutiva  
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

ECLLCH/dome.

Ministerio de Salud  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
Oficina de Secretaría  
UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

26 MAR. 2024

ADS. 06 RD

"La Recepción de este Documento no significa la conformidad del mismo"

Folios: 29 Firma: Hora: 10:50

